La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 5 fracción IX, 33 fracción I, 35, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, 44 y 60 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículos 24, 26, 27, 28, 29 y 31 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y demás relativos y aplicables, y por Decreto número 1175 que crea la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos; **CONVOCA** a los interesados a la **Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025 referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), con una duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025**, de conformidad con las siguientes:

PROYECTO DE BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES

ÍNDICE

Punto	Descripción	Página
	CAPITULO PRIMERO. ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN	
1	Definiciones	2-3
2	Convocante, área solicitante, área requirente y administrador del contrato	3
3	Medio de participación, carácter y plazos de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales	3
4	Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal	3-4
5	Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará	4
6	Programa de actos	4
7	Consulta y costo de las bases	4-5
8	De los licitantes	5
9	Aspectos adicionales	5-6
	CAPITULO SEGUNDO. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR	
10	Información específica del servicio a contratar por medio de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales	6-7
11	Condiciones de transporte, plazos, entrega y recepción del servicio	7
12	De la garantía del servicio	8
	CAPITULO TERCERO. DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES	
13	Aspectos generales de las propuestas	8-9
14	Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante y copia del comprobante de pago de las bases	9
15	Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones	10
16	Propuesta técnica	10-13
17	Propuesta económica	13-14
18	Preferencia en igualdad de condiciones	14
19	Visitas técnicas	15
20	Junta de aclaraciones	15
21	Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas	15-16
22	Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones	16-17
23	Del acto de fallo	17-18

24	Causas de desechamiento de las proposiciones.....	18
	CAPITULO CUARTO. DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y DEL CONTRATO	
25	De las garantías legales.....	18-19
26	Del contrato	19-20
27	De las modificaciones al contrato.....	21
28	Pena por incumplimiento.....	21
29	Rescisión del contrato.....	21
30	Condiciones de pago y precio	21-22
31	Del anticipo	22
	CAPITULO QUINTO. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES	
32	Licitación Pública Nacional a Plazos Normales desierta.....	22
33	Cancelación de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales	22-23
34	Suspensión temporal de una Licitación Pública Nacional a Plazos Normales	23
	CAPITULO SEXTO. SANCIONES	
35	Sanciones.....	23
36	Inconformidades y controversias.....	24
	ANEXOS	25-30
	Anexo 1 Anexo técnico detallado del servicio	31
	Anexo 2 Documento para acreditar la personalidad jurídica	32-44
	Anexo 3 Modelo de contrato	45-48
	Anexo 4 Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos escritos.....	49-76
	Formatos de documentos.....	

CAPITULO PRIMERO.- ASPECTOS GENERALES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES

1. Definiciones.

1.1. Para los efectos de las presentes Bases se utilizarán los siguientes términos que tendrán el significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como en género neutro, mayúscula o minúscula y en cualquier parte de las Bases.

Definición	Significado
BASES	Las presentes Bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales conforme lo señala el artículo 40, párrafo cuarto de la Ley.
CONTRATO	El modelo de contrato que forma parte integral de las presentes Bases.
ANEXO	Cada uno de los documentos o formatos que se integran a las Bases como si a la letra se insertasen para todos los efectos legales.
PESOS	La moneda de curso legal de los Estados Unidos Mexicanos.
LEY	A la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado Libre y Soberano de Morelos.
REGLAMENTO	Al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos
CONVOCANTE	Dirección de Administración y Finanzas

ÁREA SOLICITANTE	La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
AREA REQUIRENTE	Departamento de Recursos Materiales y Servicios.
PODER EJECUTIVO	El Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.
SERVICIO	Todo lo relativo al servicio de Limpieza de las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.
PROVEEDOR	La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios.
LICITANTE	La persona física o moral que participe con una propuesta cierta dentro de una Licitación Pública Nacional a Plazos Normales en el marco de la Ley y de las presentes bases.
UTEZ	Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
NACIONAL	Únicamente pueden participar personas de nacionalidad mexicana y los bienes a adquirir o arrendar o los servicios a contratar, cuenten por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional

1.2. En adición a las definiciones contenidas en el punto 1.1 de las presentes bases, se entenderán aquí agregadas las definiciones establecidas en la Ley y el Reglamento.

1.3. No obstante, y sin perjuicio, las bases podrán señalar otras definiciones y su significado en cualquier parte de las mismas.

2. Convocante, Área solicitante, Área Requirente y Administrador del contrato:

2.1. La Convocante: La **Dirección de Administración y Finanzas**, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765.

2.2. Área solicitante: **Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos**

2.3. Área requirente: **Departamento de Recursos Materiales y Servicios.**

2.4. Administrador de Contrato: **Departamento de Recursos Materiales y Servicios.**

3. Medio de participación, carácter y plazos de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales:

3.1. La presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales es: **presencial**, en términos del artículo 33, párrafo segundo de la Ley; por lo que los licitantes deberán de presentar sus proposiciones y documentación por escrito.

3.2. El carácter de la Licitación Pública es: **Nacional** en relación a lo previsto en el artículo 38, fracción I de la Ley.

4. Ejercicio fiscal y suficiencia presupuestal

4.1. De conformidad con los artículos 8 y 35 de la Ley, se prevé contar con los recursos programados para el período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre de 2025, así como con la disponibilidad

presupuestaria, para cubrir las erogaciones que se deriven del Contrato que se adjudique con motivo del procedimiento de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

5. Idioma en que se presentará y moneda en que se cotizará

5.1. Las proposiciones y todos los documentos que las integran deberán presentarse en **idioma español**, en caso de que el servicio requiera anexos técnicos, folletos y/o catálogos, fotografías, instructivos o manuales de uso para corroborar las especificaciones, características y calidad de los mismos, éstos podrán presentarse en el idioma del país de origen del servicio, siempre y cuando se acompañen de su traducción al español, conforme a lo establecido en el artículo 40, fracción V de la Ley.

5.2. En la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales la oferta económica del servicio se hará en **Moneda Nacional** conforme lo establece el artículo 40 fracción VII de la Ley.

6. Programa de actos

6.1. Todos los actos se realizarán en las oficinas de la convocante, ubicada en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito, del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765, de conformidad a las fechas, horas y lugares:

Nombre del evento:	Fecha:	Hora:	Lugar
Publicación de las Bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales	08 de Enero de 2025		
Visita Técnica	15 de Enero de 2025	9:30	Explanada del edificio de Rectoría
Junta de aclaraciones	17 de Enero de 2025	9:30	Sala de Rectores
Presentación y apertura de proposiciones	23 de Enero de 2025	9:30	Sala de Rectores
Fallo	05 de Febrero de 2025	9:30	Sala de Rectores

6.2. La firma del contrato respectivo entre la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y el licitante adjudicado, se llevará a cabo dentro de los **diez días hábiles** contados a partir de la lectura de notificación del fallo, conforme lo establecen los artículos 45 y 62 de la Ley.

6.3. La firma del contrato respectivo entre la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y el o los licitantes adjudicados se llevará a cabo conforme a la normativa aplicable del Gobierno del Estado de Morelos y bajo las condiciones que la misma prevé.

7. Consulta y Costo de la Bases

7.1. Las bases de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025 referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), se encuentran disponibles para su consulta y venta a partir de su publicación siendo este el día **08 de enero de 2025** y hasta el **17 de enero de 2025**

7.2. La consulta se podrá realizar en la página de *la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, en la siguiente liga* http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones. Adicionalmente, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, podrá consultar al teléfono (777) 3 68 11 65 ext. 206 y 332 o acudir a la

siguiente dirección Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito, del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765.

7.3. *Con fundamento en los artículos 39 fracción III de la Ley y* 125 fracción X, de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, *el costo de las Bases será de* ***$1,800.00 (Mil ochocientos pesos 00/100 M.N.),*** *debiendo realizar el pago en la Institución Financiera "Banco Nacional de México, S.A." a la cuenta* **7017 – 450610 (clave interbancaria 002546701704506108)**.

En el caso de pagarse en caja, el costo será de ***$2,000.00*** *(Dos mil pesos 00/100 M.N.), ubicada en* la Dirección de Administración y Finanzas, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito, del Municipio de Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765 con teléfono (777) 3-68-11-65 ext. 206 y 332.

7.4 No se reintegrará el pago efectuado por la compra de las Bases cualquiera que fuere el motivo para la reclamación de dicho reintegro. Es indispensable adquirir las Bases para estar en posibilidad de presentar oferta en la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025 referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), con una duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025.

8. De los Licitantes

8.1. En la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, únicamente podrán participar las personas que se establecen en los artículos 38 fracción I de la Ley y 26 de su Reglamento.

8.2. Con la finalidad de obtener las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes podrán participar en la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, personas físicas o morales que tengan la capacidad de cumplir con la entrega puntual y calidad del **servicio** requerido por la convocante.

8.3. No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución judicial o administrativa conforme lo señalado en los artículos 40 fracción XVI y 98 de la Ley.

8.4. En la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales no podrán participar, presentar propuesta o ser adjudicado la o las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 79 y 100 de la Ley.

8.5. Los licitantes solo podrán presentar una propuesta por licitación; sin embargo, dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir sociedades, siempre que acrediten cumplir con lo señalado en los artículos 40 fracción XVIII de la Ley y 29 del Reglamento, y a lo señalado en los puntos 8.1. y 8.2. de las bases. En este caso la propuesta debe ser firmada por todos los oferentes.

9. Aspectos Adicionales

9.1. Las propuestas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta, de conformidad con los artículos 42, fracción II de la Ley y 37 del Reglamento.

9.2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada, de conformidad con el artículo 40, fracción VI de la Ley.

9.3. La presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales podrá, sin perjuicio para la UTEZ, cancelarse o declararse desierta cuando se verifique alguno de los supuestos señalados en los artículos 40 fracción XIX y 46 de la Ley y 46 del Reglamento.

9.4. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción XXVIII de la Ley, el licitante o licitantes a quien se le adjudique la partida única, asumirá la responsabilidad total en el contrato respectivo, en caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derechos de propiedad industrial o intelectual, con relación al **servicio** objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

9.5. El licitante o los licitantes adjudicados invariablemente deberán facturar el servicio contratado a nombre de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, R.F.C. UTE000823EX4, con domicilio en la Avenida Universidad Tecnológica número 1, Col. Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765, con teléfono (777) 368 11 65.

9.6. Los títulos de cada uno de los puntos y los capítulos que aparecen en las bases, se han puesto con el único fin de facilitar su lectura, por lo tanto, no definen ni limitan el contenido de las mismas. Para efecto de interpretación de cada punto, deberá sujetarse únicamente a su contenido y de ninguna manera a su título.

9.7. Lo no previsto en estas bases estará sujeto a la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables.

CAPITULO SEGUNDO.- ASPECTOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO A CONTRATAR.

10. Información específica del servicio a contratar por medio de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

10.1. El Área Solicitante requiere la contratación del servicio que es objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, cuyas especificaciones técnicas, número de partida, la unidad de medida y las cantidades solicitadas, se encuentran contemplados en el **Anexo 1 (Anexo técnico)**, el cual forma parte integrante de las bases, y se enuncia de la siguiente manera:

RESUMEN

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
Única	Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	Servicio	**24 Operarios** **1 supervisor**

El cuadro anterior es un **RESUMEN**, la descripción detallada se encuentra contenida en el **Anexo 1 (Anexo técnico).**

10.2. La presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales será adjudicada por **Partida Única** a través de un contrato, al licitante o licitantes que ofrezca el servicio referido en el punto **10.1** de las bases, en las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, servicio y demás características convenientes para la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, conforme a lo establecido en los artículos

40 fracción XIII de la Ley y 28 fracción V del Reglamento toda vez que ello no limite la libre participación de oferentes conforme a la investigación de mercado realizada.

10.3. La descripción amplia y especificaciones del servicio requerido se establecen en el **Anexo 1 (Anexo técnico)** de las presentes bases, por lo que el licitante en forma obligatoria deberá presentar su oferta que cumpla con las especificaciones y características detalladas conforme a lo solicitado.

10.4. Las especificaciones plasmadas en el Anexo 1 (Anexo Técnico), son mínimas, sin embargo, el (los) licitante (s) podrán ofertar características superiores mas no inferiores a las establecidas en el mismo.

10.5. Deberán presentar en su propuesta técnica **fotografías** del uniforme y credenciales del personal, de acuerdo con el numeral 1.5 del **Anexo 1 (Anexo técnico)**, mismos que serán evaluados en el Dictamen Técnico; **por lo que la no presentación de los mismos será motivo de desechamiento.**

10.6. De conformidad con los artículos 40 fracción IX de la Ley y 10 del Reglamento de la Ley, el servicio deberá cumplir con las normas oficiales mexicanas, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Infraestructura de la Calidad; de acuerdo a lo siguiente:

- **NOM-017-STPS-2008 -** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- **NOM-030-STPS-2009 -** Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades.

11. Condiciones de transporte, entrega y recepción del servicio.

11.1. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, el servicio tendrá una **duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025**, en apego a todas las especificaciones detalladas en el Anexo 1 (Anexo Técnico).

11.2. **Lugar y horario del servicio**: De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracción X de la Ley, la Convocante requiere la **prestación del servicio** materia de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales en la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, con domicilio en Avenida Universidad Tecnológica número 1, Col. Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765, conforme a lo detallado en el Anexo 1 (Anexo Técnico) de estas bases: en un horario de: **Lunes a Viernes** dos horarios, en turno matutino de las 6:00 a las 14:00 Hrs. con **quince** operarios, y el turno vespertino de lunes a viernes de las 12:30 a las 20:30 Hrs. con **nueve** operarios, el **supervisor** con un horario de 12X12 de 6:00 a las 18:00 Hrs. **sábados** de las 6:00 a 14:00 Hrs. con el total de la plantilla, asignándose un total de **VEINTICINCO TRABAJADORES** de limpieza, incluyendo a su **supervisor.**

11.3. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 fracciones VIII, IX y X de la Ley, la recepción del servicio será por conducto del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, quien verificará que las características del servicio entregado sea idéntico al ofrecido, y cumpla con las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1 (Anexo técnico)** y las ofertadas en su respectiva propuesta técnica. **No será aceptado el servicio que no cumpla o presente diferencias en calidad, cantidad y/o tiempos de entrega.**

11.4. Para todos los efectos legales se entenderá que el servicio se ha recibido de conformidad por el área solicitante con el acuse de la factura y reporte mensual de actividades que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción del área requirente.

12. De la garantía del servicio

12.1. El servicio ofertado deberá contar con una garantía del licitante adjudicado, **con una duración mínima de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025,** de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas del **Anexo 1 (Anexo técnico)** y estará vigente a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado expresamente a satisfacción del área requirente. La garantía antes referida deberá ser presentada en papel membretado y sellada por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

12.2. El licitante adjudicado queda facultado para mover libremente y sin ninguna limitación al personal asignado para la prestación del servicio materia de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, con la única salvedad de cubrir oportunamente las plazas contratadas, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, mismo que será **notificado al área requirente y administrador del contrato por escrito en hoja membretada y/o electrónicamente.**

12.3. El licitante adjudicado, no podrá modificar horarios de acuerdo a sus necesidades y en caso de ausencias por licencia, enfermedad u otros casos de fuerza mayor deberán ser cubiertas por la empresa, **(sustituyendo al personal)** en un período no mayor a tres horas, debiendo notificar dicha sustitución de manera escrita y/o electrónica a la Convocante para conocimiento.

12.4. Los operarios que el licitante adjudicado asigne a la UTEZ, permanecerán durante su jornada laboral en las instalaciones de la Universidad, **en caso de que el prestador del servicio retire algún operario sin autorización se tomará como inasistencia.**

CAPITULO TERCERO.- DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

13. Aspectos Generales de las propuestas.

13.1. Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las bases y sus anexos. Lo anterior para dar cumplimiento al artículo 43 y demás relativos en la materia aplicables a la Ley y el Reglamento.

13.2. Las ofertas y documentación deberán presentarse sin tachaduras o enmendaduras; ser firmadas autógrafamente y preferentemente con sello en cada una de las hojas, por el licitante o representante legal, estar organizadas por sobre, los originales presentarse en papel membretado del licitante; las copias o documentación emitidas por terceros tendrán que ser firmadas autógrafamente; se entregarán de preferencia en presentación tamaño carta y en el orden que se indica en las bases, **sin embargo no será motivo de descalificación la no presentación del orden que se solicita**.

13.3. La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de **descalificación** tal y como lo establecen los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.

13.4. Los licitantes deberán entregar por fuera de la propuesta técnica y económica, **una copia del comprobante de pago de las bases respectivas**, ya que, en caso contrario, **no se admitirá su participación y en consecuencia no se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas** antes mencionadas, de conformidad a lo establecido en los artículos 39 fracción III de la Ley y 28 fracción II del Reglamento.

13.5. En el acto de presentación y apertura de proposiciones que se refiere el punto **6.1** de las bases, entregarán a quien presida el Jurado, los documentos para acreditar la personalidad jurídica del licitante y los sobres cerrados que contendrán la propuesta técnica y económica, en las condiciones que se establecen en los puntos **8.5, 13.4, 14.1, 15.1, 16.1, 16.2, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5** y demás aplicables de las bases.

13.6. Cualquier modificación a las bases de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de las bases y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición, de conformidad a lo establecido en el artículo 40 último párrafo de la Ley.

14. Documentación para acreditar la existencia y personalidad jurídica del licitante

14.1 Con el objeto de acreditar la personalidad jurídica y de conformidad a lo establecido en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, los licitantes deberán entregar por separado y antes de la apertura de proposiciones los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas; el formato del Anexo 2 (fuera de los sobres), debidamente elaborado que corresponde a un escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada de las propuestas correspondientes, en hoja membretada y preferentemente con sello del licitante; en dicho escrito se deberán de establecer los siguientes datos:

a) De los licitantes. El número de Registro Federal de Contribuyentes, el nombre de su apoderado o representante legal; su domicilio (Calle y número, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono y Correo electrónico.) y tratándose de personas morales el número y fecha de su escritura pública en la que conste el acta constitutiva y sus reformas y modificaciones, el nombre, el número y el lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma, la relación de los accionistas y la descripción del objeto social del licitante.

b) Del representante del licitante. El número y fecha de la escritura pública en la que conste que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta, así como el nombre, número, y lugar del notario público ante el cual fue otorgada; así como los datos de inscripción en el Instituto del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que para el caso sea competente.

c) Las personas que concurran en representación de una persona física o moral al acto de presentación y apertura de propuestas, deberán presentar carta poder firmada por dos testigos, para participar en la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, así como presentar original y copia de una identificación oficial vigente, tanto del representante como de quien otorga el poder y los dos testigos.

d) Designación de domicilio oficial para oír y recibir notificaciones o todo tipo de documentos durante el procedimiento de contratación ubicado en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos. La omisión de este requisito no será motivo de descalificación, pero se entenderá que es voluntad del licitante, que le sea notificado por los estrados que se fijen en lugar visible de la Convocante, substituyendo con esto la notificación personal, de conformidad con el artículo 36 del Reglamento.

e) Correo electrónico del licitante y de su representante.

14.2 No será motivo de descalificación del licitante, la falta de acreditación de la personalidad del representante del licitante que únicamente se presente a entregar los sobres de las propuestas, pero este solo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de oyente en cumplimiento al artículo 35 último párrafo del Reglamento.

15. Requisitos e instrucciones generales para elaborar las proposiciones

15.1. Las propuestas deberán presentarse en **hoja membretada del licitante, preferentemente con sello del licitante y ser firmadas autógrafamente por la persona facultada** para ello en cada una de las hojas contenidas en su propuesta técnica y económica.

15.2. La documentación y ofertas deberán integrarse en ***dos sobres cerrados*** identificados como ***sobre "A" que contendrá la propuesta técnica*** y, el ***sobre "B" que contendrá la propuesta económica***; cada sobre tendrá los datos del licitante (nombre, dirección y teléfonos) y número de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

15.3. Recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por lo que se considerarán vigentes dentro del proceso de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales y hasta su conclusión de conformidad con el artículo 28 fracción VIII del Reglamento.

16. Propuesta Técnica

16.1. En términos del artículo 42 de la Ley, el ***sobre "A"*** que contendrá la oferta técnica, cuyos documentos solicitados en el punto **16.2** serán ordenados en forma progresiva de acuerdo a como se enlista. No será motivo de descalificación la no presentación del orden en que se solicita.

16.2. El ***sobre "A"*** deberá contar con la siguiente información y documentación:

A) **Propuesta Técnica detallada** del servicio que se oferta conforme al **Anexo 1 (Anexo técnico)** y de acuerdo al punto **10.1** de las Bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante **firmada en todas las hojas** que la integran y en archivo electrónico en una **USB en formatos PDF (debidamente firmado) y WORD. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.**

B) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana** y que el servicio a contratar, cuenta por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.

C) Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia a los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley.

D) Presentar **declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

E) Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado de la partida única **asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas** o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, de acuerdo al punto **9.4** de las bases.

F) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **prestará el servicio** conforme a lo que establecen los puntos **11.1, 11.2, 11.3 y 11.4** de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

G) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta con la **garantía** señalada en el **Anexo 1 (Anexo técnico)** y al numeral **12.1** y **12.2** de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.

H) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la **capacidad de la prestación del servicio** de forma total y oportuna del servicio que integre su propuesta conforme al punto **10.1** de las bases y dentro del plazo establecido en el punto **11.1**, así como en el **Anexo 1 (Anexo técnico)**.

I) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **conoce la Ley y su Reglamento,** así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

J) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos,** o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

K) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con **domicilio fiscal en el Estado de Morelos**. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.

L) Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una **persona física con capacidades diferentes** o que es una licitante que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.

M) Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal del licitante y que a la fecha de presentación de la misma **no le han sido revocados sus poderes**.

N) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la **actividad económica** del licitante coincide con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, debiendo **anexar Constancia de situación fiscal vigente (no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones);** documento comprobatorio para la elaboración del contrato correspondiente.

O) Presentar certificado de **manifiesto de particulares y manifiesto de vínculos con los servidores públicos** de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, ***el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf (no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones)***

P) Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a que, en caso de ser el licitante adjudicado, será el **único responsable** del personal, por lo que, a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se le deslinda de toda responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para el licitante

Asimismo, que el personal que asigne para atender este servicio deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; obligándose a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el **Anexo 1 (Anexo Técnico)** en su numeral **1.14.**

En caso de resultar **adjudicado** deberá entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación:

EMA (Emisión Mensual Anticipada): **mensualmente;**
EBA (Emisión Bimestral Anticipada): **bimestralmente**.

Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS).

Asimismo, deberá entregar **Constancias** de Opinión de Cumplimiento Positiva de Obligaciones de seguridad social (IMSS) obtenida a través del portal de internet del IMSS (mensual) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (bimestral), lo anterior de forma escrita en papel membretado.

Q) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la **opinión de cumplimiento positiva**, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado en relación a las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.

R) Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano de Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, **respecto de la opinión de cumplimiento Positiva del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones** de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, **y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento Positiva del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**

S) Presentar copia del Registro de Personas Físicas o Morales que prestan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas, el cual deberá estar vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo **(REPSE)**.

T) Se deberán entregar **fotografías** del **uniforme y credenciales del personal** (de acuerdo al numeral **1.5**, lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el **Anexo 1 (Anexo técnico).**

U) Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el **servicio** cumplirá con las siguientes normas oficiales:

- **NOM-017-STPS-2008 -** Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

- **NOM-030-STPS-2009** - Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades.

V) Carta compromiso en papel membretado en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado cuenta con la capacidad de personal y experiencia comprobable, lo cual deberá de acreditar, mediante la **presentación en copia, de un contrato de prestación de servicio de Limpieza,** celebrado con el Sector público o privado, firmado por el representante legal con al menos 10 meses continuos, con fecha de expedición no mayor a 4 años. De conformidad con el numeral **1.13** del **Anexo 1(Anexo Técnico).**

W) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que **no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.

X) Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar **adjudicado** el supervisor solicitado en el Anexo técnico (Anexo 1) contará con un mínimo de estudios de nivel primaria.

Y) Carta en papel membretado donde manifieste el licitante, que anexa el formato para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 51 Fracción X, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos para la identificación de un posible conflicto de interés.

Presentar el **Anexo 4**, relación de documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. **La omisión de la entrega de este documento no será motivo de desechamiento.**

16.3. Estos documentos deberán estar dirigidos a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, presentarse en idioma español, sin tachaduras o enmendaduras, **selladas y firmadas autógrafamente en cada una de las hojas** por el representante legal.

16.4. **La omisión de los documentos señalados en el punto 16.2 de las Bases será motivo de desechamiento**, con excepción de los incisos **K) y L)**, en términos de lo dispuesto por los artículos 40, fracción IV y 42, Fracción II de la Ley.

17. Propuesta Económica

17.1. El **sobre "B"** contendrá la oferta económica del licitante la cual se expresará en pesos respecto al servicio que integre su oferta señalada por partida o concepto en términos del **Anexo 1 (Anexo técnico).**

17.2. La **Propuesta Económica** deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante **firmada en todas las hojas** que la integran y en archivo electrónico en una **USB en formatos PDF (debidamente firmado) y WORD. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.**

17.3. El precio unitario deberá de ser fijo, en moneda nacional, por partida única, señalando Subtotal, IVA y Total y acorde al **Anexo 1 (Anexo técnico)**, en el formato que se muestra a continuación:

Partida	Descripción	Unidad	A	B	C	D
			Cantidad	Precio Unitario diario	Total por la cantidad de elementos	Total por 282 días
					B X A	**C X 282**
Única	Operario	Operarios	24			
	Supervisor 12 X 12 horas	Operarios	1			
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

17.4 La cotización de la oferta económica se deberá presentar en el formato señalado en el punto **17.3**, o en el caso de que el licitante la presente en otro formato, este se presentará de manera clara conteniendo toda la información requerida de acuerdo al punto anterior.

17.5 Presentar, dentro del sobre de su propuesta económica, **la garantía de seriedad** de la proposición, en los términos señalados del artículo 75 fracción I de la Ley y a lo referente en el punto **25.1 y 25.2** de las bases.

17.6 Para el caso en que el licitante equivoque la información del **sobre** rotulado como **"A"** proposición técnica y en su caso incluya la proposición económica o viceversa, ***será descalificado.***

17.7 La omisión de algunos de los documentos señalados en los puntos **17.2, 17.3,** y **17.5,** respecto de la Oferta Económica **será motivo de descalificación** tal y como lo establece el artículo 40 fracción IV de la Ley.

18. Preferencia en igualdad de condiciones

18.1. En las proposiciones que se presenten en igualdad de condiciones por cuanto a precio, calidad y servicio, se dará preferencia a la persona física con capacidades diferentes o al licitante que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento **(5%) cuando menos**, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 párrafo último de la Ley y 9 del Reglamento.

18.2. En las adquisiciones y servicios en igualdad de circunstancias a las personas físicas o morales que tengan su domicilio fiscal en el Estado de Morelos y que los insumos, materiales, herramientas, o cualquier otro bien necesario para la prestación del servicio sea producido o adquirido en el estado de Morelos, tendrán un margen de preferencia diferencial de precio de hasta un 6% de conformidad con el artículo **33 último párrafo de la Ley**. Si derivado de la evaluación económica se obtuviera un empate, en estos casos se dará preferencia a los proveedores del Estado según lo dispuesto por el artículo 43 párrafo cuarto de la Ley.

19. Visitas Técnicas y/o presentación de muestras

19.1. Visita al sitio donde se desarrollarán los trabajos.

A los licitantes interesados en el presente procedimiento se les informa que la UTEZ programó una visita al sitio de la realización de los trabajos, por lo que para participar en dicha visita deberán presentarse el día y hora a que se refiere el punto **6.1**

20. Junta de Aclaraciones

20.1. La Junta de Aclaraciones se realizará en el lugar, fecha y hora señalada en el punto 6.1., con el objeto de esclarecer las dudas que tuvieran los licitantes con respecto a cualquiera de los aspectos previstos en las bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales. La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes y solo podrán solicitar aclaraciones las personas que hayan adquiridos las bases, lo cual deberá acreditarse **con copia del comprobante de pago de las mismas, debidamente requisitado conforme al numeral 13.4 de las presentes bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales** ; en caso contrario se les permitirá su asistencia, sin poder formular preguntas y únicamente como observadores, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley.

20.2. Con el fin de agilizar la Junta de Aclaraciones, los licitantes deberán entregar por escrito y en archivo electrónico en formato de **WORD** sus dudas y/o aclaraciones hasta la fecha y hora límite que será el día **16 de enero de 2025**, hasta las **9:30** horas, en las oficinas de la convocante en la dirección a que se refiere el punto **2.1,** o se podrá enviar vía correo electrónico a la dirección **adquisiciones@utez.edu.mx**, **debiendo adjuntar copia del comprobante de pago de las bases**, con la debida confirmación del nombre y cargo de la persona que recibe al teléfono (777) 3 68 11 65 ext. 206 y 332; en el entendido que no se dará respuesta a solicitudes de aclaraciones presentadas después de la fecha y hora señaladas. La convocante a su juicio, podrá realizar las aclaraciones que estime pertinentes.

20.3. Se levantará la lista de asistencia y se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por los participantes y se les entregará una copia de la misma, quedando bajo responsabilidad de los licitantes que no acudieron al acto, el conocer de los acuerdos tomados, y obtener copia del acta que se insertara en la siguiente liga http://www.utez.edu.mx/index.php/adquisiciones, a más tardar el día siguiente al acto y los acuerdos pasarán a formar parte del pliego de requisitos de las presentes bases.

21. Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas.

21.1. El evento de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizará en el lugar, fecha y hora que se establece en el punto 6.1 de las presentes bases conforme a los artículos 40 fracción III y 42 de la Ley.

21.2. El servidor público designado por la convocante, conjuntamente con el jurado a que hace referencia el artículo 41 de la Ley, será el único facultado para aceptar y desechar propuestas en términos de la Ley, el Reglamento y las bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

21.3. La entrega de las propuestas se hará en un solo acto en dos sobres cerrados y rotulados de acuerdo a las presentes bases, que contendrán por separado la propuesta técnica, **sobre "A" y la propuesta económica, sobre "B".** En el caso de que no sea posible identificar los sobres que correspondan a cada una de las propuestas señaladas, estos no se abrirán y se desechará su proposición.

21.4. Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto **14.1.** de las presentes bases, **en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación**, en apego a lo dispuesto por los artículos 42 fracción II de la Ley y 28 fracción II y III de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del **sobre "A" de la propuesta técnica**, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto **16.2.** de las bases.

21.5. El **sobre "B"** que contienen las ofertas económicas de los licitantes se abrirán después de la apertura de la propuesta técnica y solamente habiendo verificado que cumplan con todos los requisitos señalados en los puntos **17.1., 17.2. y 17.3.**; por lo tanto, se verificará que contengan la garantía de seriedad de las proposiciones conforme al punto **17.5,** así como que esta se presente conforme al requisito solicitado en los numerales 25.1 y 25.2, firmando los licitantes y los servidores públicos presentes las proposiciones económicas aceptadas.

21.6. Únicamente las proposiciones que satisfagan cuantitativamente todos los requisitos solicitados en las bases, se calificarán como solventes, técnica y económicamente y, por lo tanto, solo éstas serán objeto de análisis cualitativo.

21.7. Las proposiciones no calificadas satisfactoriamente serán devueltas transcurridos los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

21.8. Las garantías de sostenimiento de las proporciones se devolverán en el lapso antes señalado a los licitantes cuyas propuestas técnicas y/o económicas no hayan calificado.

21.9. Dos funcionarios públicos que integren el jurado y al menos un licitante, rubricarán todas las propuestas presentadas, las que serán devueltas transcurridos treinta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, con fundamento en el artículo 80 de la Ley.

21.10. De conformidad a lo que establecen los artículos 42, fracción III, de la Ley, y 34 del Reglamento al finalizar el acto se levantará el acta correspondiente, en la que se hará constar las propuestas técnicas y económicas aceptadas para su posterior análisis cualitativo, de acuerdo a la documentación solicitada únicamente, así como las que hubiesen sido desechadas y las causas que lo motivaron; el acta será firmada por los participantes y se le entregará a cada uno una copia de la misma.

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato

22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de **emitir un dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal. -** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto **14.1** de las bases.

2. **Técnica. -** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto **16.2** y cumpliendo con las especificaciones y características

técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de las ofertas económicas presentadas.

22.3. En caso de existir un solo licitante que cumpla con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que oferte la partida única se compararán todas las condiciones ofrecidas con la investigación de mercado lo que determinará si los montos ofertados están dentro de los precios aceptables para la Convocante conforme a la suficiencia presupuestal con que cuente el Área Solicitante.

22.4. Cuando evaluadas las proposiciones resultase que dos o más satisfacen los requerimientos de las Bases, se dará preferencia al licitante del Estado del Morelos de acuerdo a lo establecido por el artículo 43 de la Ley.

22.5. La Convocante podrá realizar las acciones que considere convenientes o apropiadas para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas, así como, el de contar con asesoría especializada para la elaboración del mismo lo cual hará saber a la Convocante, mismo que se integrará al Dictamen a que se refiere el punto **22.1.**

23. Del acto de fallo

23.1. El fallo de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales será comunicado en el lugar, fecha y hora que señala el punto **6.1** de las Bases de acuerdo a lo que establece el artículo 42 fracción V de la Ley, se levantará el acta correspondiente, será firmada por cada uno de los asistentes que así quisieran hacerlo, a los que se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido para efectos de notificación.

23.2. La firma del contrato respectivo entre la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, y el o los Licitantes adjudicados se llevará a cabo dentro de los diez días hábiles contados a partir de la fecha en que se hubiere notificado al licitante el fallo, por lo que él o los licitantes adjudicados deberán entregar en un plazo máximo de un día hábil posterior a la notificación del Fallo la siguiente documentación, con la finalidad de realizar por parte del Abogado General de la UTEZ, el contrato respectivo en tiempo y forma:

a) Acta Constitutiva
b) Poder Notarial
c) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan)
d) Comprobante de domicilio no mayor a dos meses
e) R.F.C.
f) Constancia de Inscripción ante el IMSS
g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT positiva, (dicho documento deberá ser presentado y emitido el mismo día de la suscripción del contrato).
h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales (Opinión de cumplimiento positiva ante el SAT) no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.
i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (Credencial para Votar, pasaporte vigente, etc.).

j) Presentar la opinión de cumplimiento positiva de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 27 de febrero 2024 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social (dicho documento deberá ser presentado y emitido el mismo día de la suscripción del contrato).

23.3. Referente a la garantía de cumplimiento del contrato, se deberá entregar a más tardar a la firma del contrato, de acuerdo con lo establecido en el numeral **25.5** de las bases.

24. Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

24.1. Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, de acuerdo a lo señalado por los artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley.
B) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros licitantes para elevar los precios del servicio objeto de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales o de cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
C) Si la información proporcionada por el licitante participante, se comprueba que no es verídica o,
D) Por cualquier violación de la Ley y su Reglamento, a estas bases y a los acuerdos de la junta de aclaración de bases de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, así como a las demás disposiciones legales vigentes en el Estado.

CAPITULO CUARTO.- DE LAS GARANTÍAS LEGALES Y LOS CONTRATOS.

25. De las Garantías Legales.

25.1. De acuerdo al artículo 75 fracción I de la Ley, las garantías relativas a la **Seriedad de las Proposiciones económicas** deberán de constituirse en pesos por un importe del **5%** (cinco por ciento) del monto total máximo de la propuesta económica, **incluyendo el impuesto al valor agregado** mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de **Fianzas** otorgada a favor de la **Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos**, la cual deberá ser anexada en el sobre de la propuesta económica.

25.2. Esta Garantía de Seriedad de las Proposiciones en la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales contemplará una vigencia no menor a **90 días naturales**, contados a partir de la fecha de apertura de propuestas; así mismo deberá estar vigente para el desahogo de los actos de apertura, fallo y hasta el momento en que el licitante adjudicado constituya la garantía de cumplimiento correspondiente y firmado el contrato; en caso de que se prorroguen los plazos establecidos, su vigencia quedara prorrogada en concordancia con dicho plazo, o podrá contener plazo superior al indicado.

25.3. Las garantías de Seriedad de las Proposiciones se devolverán a los licitantes no adjudicados después de **treinta días naturales**, posteriores a la comunicación del fallo, excepto la garantía presentada por el Licitante adjudicado o adjudicados.

25.4. En caso de que los licitantes que no hayan resultado adjudicados, no soliciten la devolución de las garantías presentadas para el sostenimiento de proposiciones, dentro del plazo que establece el punto **25.3**, dichos documentos pasarán a formar parte del expediente de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales en calidad de cancelados.

25.5. La garantía relativa al **cumplimiento del contrato**, deberá constituirse por el licitante adjudicado, mediante fianza expedida por una Institución Mexicana de Fianzas autorizada, a favor de la **Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos**, por el **20% (veinte por ciento)** del monto total del contrato, la que estará vigente hasta el cumplimiento del contrato respectivo a total satisfacción del Área Requirente. Debiendo en caso necesario realizar las actualizaciones o endosos respectivos, misma que deberá ser entregada a más tardar a la firma del contrato, como lo señala el Artículo 75, Fracción III, de la Ley.

25.6. La garantía de cumplimiento de contrato deberá prever como mínimo las siguientes declaraciones expresas:

a) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones pactadas contenidas en el Contrato;
b) Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la UTEZ.
c) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del Contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito, y;
d) Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La aceptación, de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción de entrega del **"SERVICIO"**, sin que por ello se requiera previa notificación alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto de **"EL PROVEEDOR"**, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **"LA UTEZ"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"EL PROVEEDOR"**.

En la garantía, la institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

26. Del Contrato

26.1. En términos de lo que establece el artículo 40, fracción XXIX de la Ley, a las Bases se adjunta el modelo de Contrato **(Anexo 3)** que se propone celebrar entre la UTEZ y el Licitante o Licitantes que resulten adjudicados.

26.2. La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, celebrará con el licitante adjudicado un contrato que cumpla con los requisitos del artículo 60 de la Ley, en el que se deberán establecer el monto que podrá ejercer en dicha contratación, por ningún motivo se podrá solicitar incremento a los precios consignados en las proposiciones presentadas y deberán ser fijos durante la vigencia del Contrato.

26.3. Los licitantes y en su caso el adjudicado, deberán tramitar todos los documentos relacionados a esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales para formalizar el contrato en las oficinas de la Convocante señaladas en el punto **2.1.**

26.4. Como lo establece los artículos 44, 45 y 60 de la Ley, el contrato definitivo se suscribirá con el licitante adjudicado a más tardar **diez días hábiles** posteriores a la notificación del fallo en las oficinas a que se refiere el punto **2.1.**, siendo su obligación presentarse a formalizarlo.

26.5. El licitante adjudicado, está de acuerdo en que a la suscripción del contrato se establecerá la **retención del dos al millar** en términos de lo dispuesto por los "Lineamientos para el ejercicio, control, comprobación y transparencia de los recursos recaudados del dos al millar, provenientes del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos" publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertar" número 6013 de fecha 24 de noviembre del 2021.

26.6. En términos de lo que disponen las reglas 2.1.24 y 2.1.28 relativas a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023, misma que pueden ser consultada en la dirección electrónica *https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5713259&fecha=29/12/2023#gsc.tab=0*; las cuales en su parte de interés establecen la siguiente descripción:

"Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y séptimo párrafos del CFF, cuando cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciban y ejerzan recursos públicos federales vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de $300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato hagan pública la opinión del cumplimiento en términos de la regla 2.1.24." (Sic)

Derivado de lo anterior, **al licitante que resulte adjudicado en el presente procedimiento**, con apoyo a lo que dispone a regla 2.1.28 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024, **deberá de acreditar haber hecho públicas sus opiniones de cumplimiento positivas con antelación a la fecha de la formalización del contrato** o pedido que se derive del presente procedimiento, de lo contrario la formalización de contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al participante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaria de la Contraloría, de conformidad con los artículos 62 segundo párrafo y 100 fracción V de la Ley.

26.7. De conformidad con la disposición novena del anexo único del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veintiuno de marzo mil de dos mil veinticuatro, **las opiniones de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social tendrán una vigencia únicamente durante el día de la fecha en que haya sido generada** por lo que los participantes en el presente procedimiento de contratación, deberán considerar que en el caso de que resulten adjudicados, **deberán presentar la opinión de cumplimiento positiva del mismo día en que se formalice el pedido o contrato** respectivo, sin que dicha opinión de cumplimiento pueda ser de diversa fecha, de lo contario la formalización del contrato o pedido según sea el caso, no podrá concretarse por causas imputables al licitante que resulte adjudicado, dándose parte a la Secretaría de la Contraloría, de conformidad con los artículos 62 segundo párrafo y 100 fracción V de la Ley. Lo anterior concatenado a lo que dispone el artículo 32-D primero, segundo, tercer y séptimo párrafos del Código Fiscal de la Federación.

26.8. El licitante adjudicado que, por causas imputables al mismo, no lleve a cabo la formalización del contrato respectivo en los términos precisados, perderá en beneficio de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos la garantía constituida. En este caso la Convocante, procederá a adjudicar el contrato al licitante siguiente, con la debida aceptación de sostenimiento de su oferta, en términos del artículo 62 de la Ley, con la autorización del Comité respectivo.

26.9. Como lo establece el artículo 29 párrafo segundo de la Ley, esta contratación estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva, origine responsabilidad alguna para las partes.

27. De las modificaciones del Contrato

27.1. La contratante, excepcionalmente y por razones fundadas y motivadas durante la prestación del servicio podrá solicitar el aumento o disminución de las cantidades del servicio establecido originalmente, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en conjunto el **20%** del monto o cantidad de los conceptos establecidos, el precio de los servicios sea igual al pactado originalmente y se cuente con la suficiencia presupuestal correspondiente. Las modificaciones deberán formalizarse mediante el convenio modificatorio respectivo, debiendo solicitar al proveedor la modificación de la fianza de cumplimiento del contrato. De conformidad con lo previsto en el artículo 68 primer párrafo de la Ley y 63 del Reglamento.

28. Pena por incumplimiento

28.1. En el caso de calidad deficiente, por incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones, el licitante adjudicado se hará acreedor a una pena convencional del **0.3%** del valor total del servicio, de acuerdo a lo establecido en el contrato, conforme al oficio número SA/DGPAC/011/2024, girado por la entonces Dirección General de Procesos para adjudicación de Contratos, de la Secretaria de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

29. Rescisión de los contratos

29.1. De acuerdo a lo establecido por los artículos 77 y 78 fracción IV párrafo quinto de la Ley, se podrán rescindir los contratos y convenios modificatorios correspondientes, en los casos en que el Licitante adjudicado falte al cumplimiento de los compromisos asumidos formalmente.

29.2. En caso de que se rescinda el contrato se procederá en términos del artículo 51, fracción IX de la Ley.

29.3. Procederá a rescindirse el contrato, cuando concurran causas que afecten el interés general, o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad del **servicio** originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría un daño o perjuicio patrimonial al estado, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio realizado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por el licitante adjudicado, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato que se trate.

30. Condiciones de pago y precio

30.1. En términos del artículo 67 de la Ley, una vez verificado la debida prestación del servicio, el licitante adjudicado deberá entregar la factura original y reporte mensual de actividades que deberán contener el sello y firma de entera satisfacción del área requirente, acompañada de su archivo XML, para que el Departamento de Contabilidad, programe el pago a partir de recibida dicha documentación.

30.2. El pago será a mes vencido a través del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura original y el reporte mensual de actividades, previa conformidad del área requirente, con los siguientes datos: facturar el servicio contratado a nombre de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, R.F.C. UTE000823EX4, con domicilio fiscal: Avenida Universidad Tecnológica número 1, Col. Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras.

30.3. Los precios pactados en el contrato permanecerán fijos hasta el término del cumplimiento del mismo.

30.4. **"LA UTEZ"** retendrá al licitante adjudicado por concepto del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, la cantidad que resulte del dos al millar (2/1000) sobre el importe total del contrato de prestación del servicio adjudicado. La retención del dos al millar (2/1000) se efectuará por la Dirección de Administración y Finanzas de **"LA UTEZ"** en el primer pago que realice al **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, de conformidad con el numeral 4 de los lineamientos que rigen su ejercicio.

Los recursos retenidos al licitante adjudicado, por este concepto, se enterarán por la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, quien a su vez los destinará a la Secretaría de la Contraloría para que realice el servicio de inspección, vigilancia y control de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

31. Del anticipo

31.1. No se otorgará anticipo alguno en este procedimiento.

CAPÍTULO QUINTO.- DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES DESIERTA, CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN

32. Licitación Pública Nacional a Plazos Normales desierta

32.1. La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley, procederá a declarar desierta la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales cuando:

A) Al término del período establecido para la consulta de bases, no se haya registrado ningún proveedor interesado en participar;
B) Ningún Licitante presente propuestas;
C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales o;
D) Los precios no fueren aceptables para la convocante. En tal caso, se incluirá en el Dictamen de fallo, los resultados de la investigación de mercado realizada para tal determinación.

32.2. En el caso de que la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

33. Cancelación de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales

33.1. Se podrá cancelar una Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, partida o conceptos incluidos en estas, por casos fortuitos, fuerza mayor, por circunstancias justificadas que provoquen la extinción de la necesidad para contratar servicios, que de continuarse con el procedimiento se pudiere ocasionar un daño o perjuicio a la convocante o al erario público estatal, o en su caso, se transfieran los recursos públicos destinados al pago del servicio materia de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

33.2. En caso de cancelación y conforme al artículo 40 fracción XXIII de la Ley, sólo procederá cubrir el importe de manera proporcional al servicio prestado y de los gastos e inversiones no recuperables hechos por los

licitantes, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato que se trate.

33.3. Cuando se cancele la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales se notificará por escrito o a través de los medios electrónicos dispuestos, a todos los licitantes.

34. *Suspensión temporal de una Licitación Pública Nacional a Plazos Normales*

34.1. Se podrá suspender una Licitación Pública Nacional a Plazos Normales en forma temporal por las siguientes razones:
A) Por instrucción expresa de la Secretaría de la Contraloría, o;
B) Cuando ocurran irregularidades graves (naturales, físicas o sociales) que no hagan posible continuar con el procedimiento.

34.2. Para estos casos la Convocante notificará por escrito o a través de los medios electrónicos dispuestos, a todos los participantes dicha situación. En caso de que la suspensión ocurra cuando las proposiciones se hubieran entregado, éstas quedarán en custodia de la Convocante conforme a las recomendaciones que realice la Comisaria Pública de la UTEZ.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de una Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, se reanudará la misma previo aviso a los Licitantes que puedan seguir participando en la etapa del proceso en la cual se encuentre la suspensión.

CAPITULO SEXTO. - SANCIONES

35. Sanciones

35.1. La Secretaría de la Contraloría podrá aplicar las siguientes sanciones previstas en el artículo 98 de la Ley; a los participantes que se hagan acreedores, dependiendo la etapa de la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

35.2. Se harán efectivas las fianzas relativas al **sostenimiento de proposiciones** cuando:

a) Los licitantes no sostengan sus proposiciones, o se retiren del acto de presentación y apertura de proposiciones sin que previamente hayan sido descalificados;
b) El Licitante adjudicado que retire sus proposiciones después de la comunicación del fallo;
c) El licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento correspondiente en la fecha convenida o;
d) El licitante adjudicado que no firme el contrato o convenio correspondiente en el tiempo estipulado.

35.3. Se harán efectivas las fianzas relativas al **cumplimiento del contrato o convenio**, en términos de la Ley, cuando se presente cualquiera de los casos siguientes:

a) Cuando el servicio no haya sido entregado en el tiempo convenido;
b) Cuando el Licitante Adjudicado deje de cumplir con cualquier requisito estipulado en las presentes bases y/o el contrato;
c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda a los licitantes, para corregir las causas de los rechazos que, en su caso, se efectúen y no hayan sido corregidas a satisfacción del Área Solicitante o;
d) Por incumplimiento a las obligaciones adquiridas en el pedido o contrato celebrado.

36. Inconformidades y controversias

36.1. En los términos que establece el Titulo Sexto, Capítulo II de la Ley, los Licitantes podrán inconformarse ante la Secretaría de la Contraloría, por actos del procedimiento de contratación que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley. El domicilio de la Secretaría de la Contraloría del Estado es calle Leyva Numero 11, Edificio Mina, centro de Cuernavaca, Morelos. C.P. 62000.

36.2. Las inconformidades se presentarán por escrito, en donde el promovente deberá manifestar, bajo protesta de decir verdad, los hechos que le consten relativos al acto o actos que aduce son irregulares y acompañar la documentación que sustente su petición, dentro de los 10 días hábiles siguientes en que surja el acto motivo de la reclamación, conforme a las hipótesis señaladas en el artículo 105 de la Ley.

36.3. Las controversias que se susciten con motivo de la **contratación del servicio** objeto de esta Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones de carácter legal aplicables, por lo que toda estipulación contractual en contrarío no surtirá efecto legal alguno.

36.4. La declaración de hechos falsos se sancionará conforme a las disposiciones legales aplicables.

Emiliano Zapata; Morelos, a 08 de enero de 2025

LA CONVOCANTE

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. YANIRÉ QUIROZ SALGADO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

ANEXO 1 (Anexo Técnico detallado del Servicio)

Justificación: La Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, siendo una de las máximas casas de estudios a nivel superior en el estado de Morelos, con un territorio de 205,091.56 m2 y una comunidad aproximada de 4500 personas diarias, requiere contratar el servicio de limpieza en la UTEZ con la calidad y efectividad de mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene las instalaciones del UTEZ, incluyendo principalmente la limpieza de mobiliario, equipo de oficina, aulas, vestidores, auditorios, salas, vialidades, andadores, estacionamientos, fuentes ornamentales y todas las áreas de los edificios (baños, pasillos, recepciones, oficinas, corredores, azoteas, paredes, techos, escalones, bodegas, patios, cocinetas, salas de juntas, plafones, cancelerías, vidrios) y apoyo en actividades generales inherentes al servicio.

Por lo anterior, para continuar con el servicio de limpieza, la UTEZ debe contar con 25 elementos (24 operarios y un supervisor de 12X12 horas), por lo que se requiere la contratación del servicio en mención.

Objetivo: Brindar a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos las óptimas condiciones de limpieza e higiene en las instalaciones para el buen desarrollo de los procesos.

Fundamento: Con base en el artículo 41 fracciones II y XXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, sobre las facultades y obligaciones de la Dirección de Administración y Finanzas que versan sobre la prestación de los servicios generales en las instalaciones de la universidad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
Única	Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos	Servicio	**24 Operarios**
			1 Supervisor

1.1 Prestación del servicio cotidiano de Limpieza a las Instalaciones y Mobiliario de la UTEZ, conforme a las siguientes características:

1	Recolección de residuos y separación de basura PET, papel/cartón, aluminio, orgánico y otros
2	Separación de residuos
3	Limpieza de cestos
4	Limpieza de cancelería y vidrios
5	Limpieza de barandales
6	Limpieza de ventiladores
7	Limpieza y desmanchado de pisos y losetas
8	Limpieza y desmanchado de paredes
9	Limpieza de escritorios
10	Limpieza de tapicería de sillas
11	Limpieza de archiveros

12	Limpieza y desmanchado de teléfonos
13	Limpieza de mingitorios secos
14	Lavado, desinfectado, desodorizado y aromatizado de sanitarios generales y privados (dos veces por turno y/o cuando se requiera), considerando utilizar trapeador exclusivo para sanitarios debidamente etiquetados
15	Limpieza de corredores y vestíbulos
16	Limpieza de áreas exteriores de edificios (andadores), estacionamientos y de caseta de vigilancia
17	Concentración de residuos en el lugar indicado (almacén temporal de residuos) por el personal responsable de la UTEZ
18	Tratamiento anti percudido de muebles sanitarios
19	Lavado de vidrios de oficina por ambos lados (un metro de altura)
20	Lavado de escaleras y pasillos
21	Lavado de trastes

1.2 El servicio señalado deberá ser realizado en las instalaciones de la UTEZ, las cuales están conformadas por las aulas, laboratorios, talleres, oficinas y áreas deportivas en los siguientes edificios:

- Docencia 1
- Docencia 2
- Docencia 3
- Docencia 4
- Docencia 5
- Taller pesado 1
- Taller pesado 2 y taller de Servicios Generales
- Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)
- Biblioteca
- Rectoría
- Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)
- Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)
- Áreas deportivas (vestidores, canchas y baños)
- Áreas Comunes
- Gimnasio- Auditorio

1.3 Para la prestación del servicio el licitante adjudicado deberá contar con el personal capacitado que dependerá directamente de él, mismos que no mantendrán relación laboral alguna con la convocante, así mismo, proporcionará un Supervisor de personal que será directamente responsable de recibir las indicaciones y observaciones formuladas por el administrador del contrato. Será responsabilidad del licitante adjudicado otorgar y cubrir las prestaciones de seguridad social a sus trabajadores conforme a la Ley.

1.4 Será responsabilidad de la convocante proporcionar al licitante adjudicado los implementos y materiales necesarios para realizar el servicio contratado.

1.5 El personal de limpieza deberá estar uniformado. El uniforme estará integrado mínimo de los siguientes artículos, los cuales deberán ser proporcionados por el licitante adjudicado:

1. Pantalón.
2. Filipina
3. Credencial

Deberán presentar en su propuesta técnica, fotografías del uniforme y credenciales.

1.6 El personal del servicio tendrá la obligación de colocar los materiales de limpieza e higiene **(proporcionados por la convocante)** que se requieran en los servicios sanitarios de los edificios señalados en el numeral 1.2 del **Anexo 1 (Anexo técnico)**. Así mismo, los residuos sólidos y biodegradables que se generen en las diversas áreas, deberán ser separados y dispuestos en las áreas para dicho fin.

1.7 El servicio deberá cumplir con las siguientes normas oficiales:

- **NOM-017-STPS-2008 -** Equipo de protección personal Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.

- **NOM-030-STPS-2009 -** Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades.

1.8 Calendario de prestación de servicios de limpieza

La prestación del **Servicio de Limpieza** será en el domicilio, Avenida Universidad Tecnológica número 1, Colonia Palo Escrito, Emiliano Zapata, Morelos C.P. 62765 con una duración de **282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025**, El personal de limpieza desarrollará sus actividades en dos horarios:

- **Lunes a Viernes** dos horarios, en turno matutino de las 6:00 a las 14:00 horas con **quince** operarios, y el turno vespertino de lunes a viernes de las 12:30 a las 20:30 horas con **nueve** operarios, el **supervisor** con un horario de 12X12 de 6:00 a las 18:00 horas.

- **Sábados** de las 6:00 a 14:00 horas. con el total de la plantilla, asignándose un total de **VEINTICINCO TRABAJADORES** de limpieza, incluyendo a su **supervisor.**

1.9 En la plantilla de personal, el licitante adjudicado deberá mantener cuando menos a dos trabajadores de sexo masculino, a fin de programar tareas que por su naturaleza requieren sean realizadas por un hombre.

Distribución estimada de personal operario:

Área	No. de personas asignadas
1) Docencia 1	3
2) Docencia 2	3
3) Docencia 3	3
4) Docencia 4	2
5) Docencia 5	3
6) Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)	2

7) Taller Pesado 1	1
8) Taller Pesado 2	1
9) Biblioteca	1
10) Rectoría	2
11) Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)	1
12) Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)	1
13) Gimnasio- Auditorio	1
Total	**24**

1.10 Garantía de Reposición

El licitante adjudicado queda facultado para mover libremente y sin ninguna limitación al personal asignado para la presentación del servicio materia de esta licitación, con la única salvedad de cubrir oportunamente las plazas contratadas, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, mismo que será notificado a la Convocante por escrito en hoja membretada y/o electrónicamente, teniendo un plazo no mayor a tres horas para colocar su remplazo.

1.11 Periodicidad

SERVICIO A PROPORCIONAR	PERIODICIDAD DE REALIZACIÓN	
	DIARIO	SEMANAL
Recolección de residuos y Separación de basura PET, PAPEL/CARTÓN, ALUMINIO, VIDRIO, ORGÁNICO	x	
Limpieza de cestos	x	
Limpieza de cancelería		x
Limpieza profunda de barandales		x
Limpieza de ventiladores		x
Limpieza y desmanchado de pisos y losetas.	x	
Limpieza y desmanchado de paredes		x
Limpieza de escritorios	x	
Limpieza de tapicería de sillas		x
Limpieza de archiveros	x	
Limpieza y desmanchado de teléfonos	x	
Limpieza de mingitorios secos	X	
Lavado, desinfectado, desodorizado y aromatizado de sanitarios generales y privados (dos veces por turno y/o cuando se requiera) considerando utilizar trapeador exclusivo para sanitarios debidamente	x	
Limpieza de corredores y vestíbulos	x	
Limpieza de áreas exteriores de los edificios (andadores), estacionamientos y de caseta de vigilancia	x	

Concentración de residuos en lugar indicado (almacén temporal de residuos) por el personal responsable de la UTEZ	x	
Tratamiento anti percudido a muebles sanitarios		x
Lavado de vidrios de oficina por ambos lados (a 1m)		x
Lavado de escaleras y pasillos		x
Lavado de trastes	x	

1.12 Aspectos a considerar

A. De 06:00 a 09:00 Horas deberá efectuar la primera limpieza de rutina de escritorios, sillas y privados, así como recolección de basura, con el fin de que estén listos cuando entre el personal y los alumnos de la UTEZ.
B. De 09:00 a 14:00 Horas deberán atender las áreas comunes como son: vestíbulos, escaleras, patios, sanitarios, pasillos, banquetas, etc.
C. De 15:00 a 20:30 Horas deberá efectuarse la limpieza de los salones y talleres, una vez retirados los alumnos.
D. Los horarios señalados en el apartado A y B podrán sufrir ajustes de acuerdo con las necesidades académicas de la UTEZ, previo convenio.
E. El horario de los alimentos del personal deberá ser escalonado, máximo 30 minutos, con el objeto de evitar el descuido de las áreas de trabajo.
F. Se deberá entregar al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, el reporte de daños y/o anomalías detectadas por el personal de limpieza.
G. El personal de limpieza deberá estar debidamente presentable, uniformado y portar gafete de identificación en forma obligatoria diariamente, incluyendo al personal de supervisión.
H. El personal de limpieza, se obliga a restringir su asistencia mediante tarjeta de control que será proporcionada por la misma empresa.
I. La ausencia por licencia, enfermedad u otros casos deberán ser cubiertas por la empresa, (sustituyendo al personal) en un período no mayor a tres horas, debiendo notificar dicha sustitución de manera escrita y/o electrónica a la Convocante para conocimiento.
J. Los elementos que el prestador del servicio asigne a la UTEZ, permanecerán durante su jornada laboral en las instalaciones de la Universidad, en caso de que el prestador del servicio retire algún elemento sin autorización del solicitante del servicio se tomará como inasistencia.
K. El Supervisor del servicio que asigne a la UTEZ, deberán tener estudios mínimos de primaria concluida, verificable con certificado. Por lo anterior, es importante que sepa leer, y escribir correctamente.
L. El prestador del servicio deberá asignar al Supervisor un equipo telefónico con cargador para comunicación.
M. El prestador del servicio deberá de entregar por escrito en hoja membretada un reporte mensual de actividades, mismo que será entregado al Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

1.13 Deberá contar con la capacidad de personal y experiencia comprobable.

1.14 El personal que se asigne para atender el servicio, deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo, por lo que, de resultar ser el Licitante adjudicado, será responsable de su personal, económica y laboralmente.

1.15 Forma de pago

El pago será mensual a mes vencido a través del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de las facturas originales, previa conformidad del área requirente, el proveedor deberá entregar las facturas originales con la descripción de los servicios y con el sello de recibido del área requirente, con los siguientes datos: facturar los servicios contratados a nombre de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, R.F.C. UTE000823EX4, con domicilio fiscal: Avenida Universidad Tecnológica número 1, Col. Palo Escrito, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos, C.P. 62765, cantidad, unidad de medida, precio unitario, subtotal, IVA, total y el importe con letra, sin alteraciones, tachaduras o enmendaduras, dichas facturas deberán entregarse en las oficinas del área requirente, recabando en la misma el sello, el nombre, cargo y firma de la persona que recepcione los servicios objeto del presente contrato.

1.16 Garantía del Servicio

El servicio ofertado deberá contar con una **garantía** del licitante adjudicado, con una duración mínima de **282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025** de acuerdo a las características contenidas en las especificaciones técnicas de este Anexo técnico y estarán vigentes a partir de la fecha en que sean entregados y aceptados expresamente a satisfacción del área requirente. La garantía antes referida deberá ser presentada en papel membretado y sellada por el licitante adjudicado, firmado por el representante legal; especificando las características de la garantía, su cobertura y vigencia.

Área requirente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Lic. Javier Omar Escobedo Pérez
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios

ANEXO 2

Cuernavaca, Mor., a __ de _____ del 2025.

Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
Dirección de Administración y Finanzas
Presente.

(Nombre)_____, *manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales , a nombre y representación de: (Persona física o moral)*
N° de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio:
Calle y Número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos:
Correo electrónico: _____
N°. De la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio la fe de la misma:
Relación de accionistas:
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)
Indicar si existen modificaciones a los estatutos del Acta Constitutiva y de los accionistas (indicar los últimos cambios):
Descripción del objeto social:
Nombre del apoderado o representante:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura pública número: Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:
Domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos.
(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

_____
(Firma)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

ANEXO 3

MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS** EN LO SUCESIVO **"LA UTEZ",** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTORA, LA MTRA. GABRIELA NAVARRO MACÍAS, Y EL ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO EL LIC. JAVIER OMAR ESCOBEDO PÉREZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS; POR LA OTRA, EL LICITANTE _____, EN ADELANTE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, REPRESENTADA POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE _____, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAÚSULAS.

ANTECEDENTES:

I. Con fecha_____ fue emitido el fallo dentro de la **Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025 referente a la Contratación del Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos (UTEZ), con una duración de 282 días, dentro del período comprendido del 06 de febrero al 31 de diciembre del año 2025**. De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1, 5 fracción IX, 33 fracción I, 38 fracción I, 39, 40, 42, 43, y 44 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y de los artículos 24, 28, 29 y 31 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

II. Se cuenta con los recursos presupuestales para el cumplimiento de las obligaciones descritas en el cuerpo del presente contrato, en términos de lo señalado por el oficio número: UTEZ/DAF/_____/2024, de fecha _____ de _____ del 2024, emitido por la C.P. Joana Trujillo Jiménez, Jefa de Departamento de Programación y Presupuesto, a través del cual manifiesta la suficiencia específica para solventar las obligaciones derivadas del presente contrato. Lo anterior de conformidad con lo señalado por el artículo 35 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, así como 13, fracción I, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. La Dirección de Administración y Finanzas como área tramitadora y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 fracción II del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, convoca a la **Licitación Pública Nacional a Plazos Normales Número UTEZ-EA-N01-2025, con fecha _____2025**, precisando que la convocante realizó el procedimiento de conformidad a los términos solicitados.

IV. El presente contrato se adjudicó a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO",** con fecha _____, fecha en que se dio a conocer el fallo de la _____ número _____, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5 fracciones VII y IX , 33 fracción I, 38 fracción I, 40, 44, 45, 60 y demás relativos y aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y los artículos 28 y 57 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, adjudicando a su favor, por haber cumplido con los requisitos legales, especificaciones técnicas y condiciones económicas benéficas para el organismo.

V. Para efectos del presente contrato se utilizarán los siguientes términos, mismos que tendrán el

significado que se indica, los cuales podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural, masculino o femenino, así como, en géneros neutros, mayúsculos o minúsculos y en cualquier parte del mismo:

a) **ÁREA REQUIRENTE**, al Departamento de Recursos Materiales y Servicios de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, encargada de emitir las especificaciones técnicas del servicio objeto del presente contrato, así como, vigilar la ejecución del contrato y pago en los términos establecidos;
b) **ADMINISTRADOR DEL CONTRATO,** al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, siendo el encargado de dar seguimiento al cumplimiento del contrato y el trámite de pago a las respectivas facturas.
c) **SERVICIOS**, al servicio adquirido mediante el presente contrato, descritos en la cláusula primera del contrato;
d) **LEY**, a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
e) **PAGO**, a la entrega de la cantidad específica de dinero por el servicio detallado en el presente contrato.
f) **REGLAMENTO**, al Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;
g) **DEPARTAMENTO**, al Departamento de Recursos Materiales y de Servicios, siendo el responsable de darle el debido cumplimiento a las obligaciones pactadas en el presente contrato, y;
h) **CONVOCANTE**, Dirección de Administración y Finanzas.

Derivado de lo anterior, **"LAS PARTES",** establecen las siguientes:

DECLARACIONES:

I. DECLARA "LA UTEZ", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE, QUE:

I.1. Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Morelos, creado por Decreto del Ejecutivo Estatal número 1175 publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 4071 el 23 de agosto del 2000, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio.

I.2. Tiene como objeto: I. Impartir educación tecnológica del nivel superior, para formar técnicos superiores universitarios que egresen del bachillerato, con aptitud para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas, con un sentido de innovación, al incorporar los avances científicos y tecnológicos, de acuerdo con los requerimientos de desarrollo económico y social de la región, el estado y el país; II. Ofrecer e impartir programas de continuidad de estudios para quienes egresan de la universidad y de otras instituciones de educación superior, que impartan el mismo tipo educativo, que les permita alcanzar el nivel académico de licenciatura, especialidad, maestría o doctorado; entre otros.

I.3. La Mtra. Gabriela Navarro Macías, fue nombrada Rectora de **"LA UTEZ"** por la Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, el 01 de octubre del 2024, por lo que se encuentra plenamente facultada para suscribir el presente contrato de conformidad con los artículos 3, 4, 46 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado Libre y Soberano de Morelos, y el artículo 13 fracciones II y III del Decreto que crea la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos y artículos 22 y 23 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

I.4. El Lic. Javier Omar Escobedo Pérez, el 10 de diciembre del 2020 fue nombrado por la entonces Rectora, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, por lo que se encuentra plenamente facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con el artículo 41 fracciones I y II y 42 del Estatuto Orgánico de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos.

I.5. La presente contratación del servicio, se realiza bajo la responsabilidad de **"LA UTEZ"**, quien manifiesta que el servicio adquirido, así como el presupuesto afectado para el cumplimiento de las obligaciones contraídas a través del presente instrumento legal, se encuentran previstos en los programas aprobados, siendo necesaria su contratación para el cumplimiento de sus objetivos, por lo cual, es la encargada de emitir las especificaciones técnicas, determinando y evaluando la oferta presentada por **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, así mismo, es la responsable de la comprobación del gasto, de gestionar el pago, y del seguimiento y administración del presente contrato.

II. DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" A TRAVÉS DE SU ___, QUE:

II.1. Es una persona moral legalmente constituida, bajo las leyes mexicanas como se desprende del testimonio de la escritura pública número ___, de fecha ___, ante la fe del Licenciado ___, Titular de la Notaría Número ___ del ___; por medio del cual se constituye la persona moral denominada ___, cuyo objeto social entre otros es: ___.

II.2. A través del testimonio de la escritura pública número ___, de fecha ___, ante la fe del Licenciado ___, titular de la Notaría Número ___, del ___, se le otorga al C. ___, un poder general para ___ en los términos ___.

Su representante legal manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron otorgadas por parte de su representada, a la fecha no le han sido revocadas ni limitadas y en este acto se identifica con credencial para votar con fotografía en la cual consta su firma y huella digital, con número de folio ___ y clave de elector ___, expedida por el Instituto Nacional Electoral.

II.3. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización y servicios suficientes para llevar a cabo fiel y exactamente el cumplimiento del presente contrato, de conformidad con los datos e información verificada mediante los instrumentos jurídicos que han quedado descritos con antelación y en la propuesta técnica adjudicada a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

II.4. Cuenta con la capacidad jurídica, experiencia profesional y técnica, infraestructura, solvencia económica, organización, personal y elementos suficientes para cumplir eficientemente con la prestación del servicio externos a que se refiere este contrato.

II.5. Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos del artículo 79 de "La Ley" y acepta que, para el caso de que se encuentre en los supuestos señalados, el contrato será nulo de pleno derecho y no podrá hacer reclamación alguna a **"LA UTEZ"**.

II.6. Para el cumplimiento de su objeto social cuenta con las autorizaciones y registros respectivos, entre los que se encuentran:

a) Registro Federal de Contribuyentes expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con número de clave _____.
b) Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social número _____.
c) Registro de personas físicas o morales que presten sus servicios especializados o ejecuten obras especializadas número de Acuerdo _____.

Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, así como, de las obligaciones obrero-patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y de cualquier

otra obligación requerida ante todo tipo de autoridades y asume las responsabilidades que las mismas le imponen.

II.7. De igual manera conoce y asume plenamente las especificaciones técnicas, programas, presupuestos, calendario y demás documentos que señalan el modo y los términos para la prestación del servicio que se contrata, así mismo, asume los procedimientos administrativos y las autorizaciones a que se sujetan los documentos de pago, así como las disposiciones legales y las resoluciones administrativas que norman la celebración y el debido cumplimiento de este acto jurídico.

III. DECLARAN **"LAS PARTES"** QUE:

III.1. Se reconocen la personalidad con la que comparecen, se obligan en los términos que se consignan en el presente contrato y manifiestan estar de acuerdo con lo establecido en los anexos técnicos, cotizaciones, las especificaciones técnicas, la propuesta de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO",** mediante la celebración del presente contrato.

III.2. Señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones, avisos, comunicaciones y resoluciones administrativas o judiciales que se produzcan con motivo de este contrato, los siguientes:

- De **"LA UTEZ":** Avenida Universidad Tecnológica número 1, colonia Palo Escrito, Código Postal 62765, Municipio de Emiliano Zapata, Morelos.

- De **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO":** _____.

Los contratantes se obligan, en el caso de cambiar sus respectivos domicilios a notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación, traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

III.3. Manifiestan que el presente contrato, es producto de la buena fe, por lo que no existe dolo, violencia, error, o cualquier otro vicio que pudiera afectar la validez o existencia del mismo, por lo que **"LAS PARTES"** acuerdan sujetarse al tenor de las siguientes:

Expuesto lo anterior, las partes se sujetan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO. "LA UTEZ" encomienda a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, y éste se obliga a realizar, el servicio de limpieza en las instalaciones de **"LA UTEZ"**, el cual se realizará de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas:

Partida	Descripción	Unidad	Cantidad
Única	Servicio de Limpieza para las Instalaciones de la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata.	Servicio	**24 Operarios**
			1 supervisor

Prestación del Servicio cotidiano de Limpieza a las Instalaciones y Mobiliario de la UTEZ, conforme a las siguientes características y consistirá principalmente en la realización de lo siguiente:

1	Recolección de residuos y separación de basura PET, papel/cartón, aluminio, orgánico y otros
2	Separación de residuos
3	Limpieza de Cestos
4	Limpieza de Cancelería y Vidrios
5	Limpieza de Barandales
6	Limpieza de Ventiladores
7	Limpieza y desmanchado de pisos y losetas
8	Limpieza y desmanchado de paredes
9	Limpieza de Escritorios
10	Limpieza de tapicería de sillas
11	Limpieza de Archiveros
12	Limpieza y desmanchado de Teléfonos
13	Limpieza de mingitorios secos
14	Lavado, desinfectado, desodorizado y aromatizado de sanitarios generales y privados (dos veces por turno y/o cuando se requiera), considerando utilizar trapeador exclusivo para sanitarios debidamente etiquetados
15	Limpieza de corredores y vestíbulos
16	Limpieza de áreas exteriores de edificios (andadores), estacionamientos y de caseta de vigilancia
17	Concentración de residuos en el lugar indicado (almacén temporal de residuos) por el personal responsable de la UTEZ
18	Tratamiento anti percudido de muebles sanitarios
19	Lavado de vidrios de oficina por ambos lados (un metro de altura)
20	Lavado de escaleras y pasillos
21	Lavado de Trastes

El servicio señalado deberá ser realizado en las instalaciones de la UTEZ, las cuales están conformadas por las aulas, laboratorios, talleres, oficinas y áreas deportivas en los siguientes edificios:
Docencia 1
Docencia 2
Docencia 3
Docencia 4
Docencia 5
Taller pesado 1
Taller pesado 2 y taller de Servicios Generales
Centro de Diseño e Innovación de la Moda (CEDIM)
Biblioteca
Rectoría
Centro de Vinculación y Servicios Tecnológicos (CEVISET)

Centro de Capacitación y Desarrollo del Conocimiento (CECADEC)
Áreas deportivas (vestidores, canchas y baños)
Áreas Comunes
Gimnasio- Auditorio

Prestación del servicio de limpieza y mantenimiento en las instalaciones y mobiliario de **"LA UTEZ"**, el personal de limpieza desarrollará sus actividades en dos horarios: lunes a viernes en turno matutino de las 6:00 a las 14:00 horas, con quince operarios, y el turno vespertino de las 12:30 a las 20:30 horas, con nueve operarios, el supervisor con un horario de 12 x 12 de las 6:00 a las 18:00 horas, y sábados de las 6:00 a 14:00 horas con el total de la plantilla, asignándole un total de veinticinco trabajadores de limpieza, incluyendo a su supervisor para ambos turnos.

En la plantilla de personal deberá mantener cuando menos a dos trabajadores de sexo masculino, a fin de programar tareas que por su naturaleza requieren sean realizadas por un hombre.

Las partes acuerdan que el PET, papel/cartón, aluminio, vidrio, orgánico son propiedad de **"LA UTEZ"** por lo que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** deberá hacer entrega del mismo al momento y bajo las condiciones que señale el personal de **"LA UTEZ"**

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá considerar lo siguiente:

A. De 06:00 a 09:00 Horas deberá efectuar la primera limpieza de rutina de escritorios, sillas y privados, así como recolección de basura, con el fin de que estén listos cuando entre el personal y los alumnos de la UTEZ.
B. De 09:00 a 14:00 Horas deberán atender las áreas comunes como son: vestíbulos, escaleras, patios, sanitarios, pasillos, banquetas, etc.
C. De 15:00 a 20:30 Horas deberá efectuarse la limpieza de los salones y talleres, una vez retirados los alumnos.
D. De los horarios señalados en el segundo y tercer punto podrán sufrir ajustes de acuerdo con las necesidades académicas de la UTEZ, previo convenio.
E. El horario de los alimentos del personal deberá ser escalonado, máximo 30 minutos, con el objeto de evitar el descuido de las áreas de trabajo.
F. Se deberá entregar al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, el reporte de daños y/o anomalías detectadas por el personal de limpieza.
G. El personal de limpieza deberá estar debidamente presentable, uniformado y portar gafete de identificación en forma obligatoria diariamente, incluyendo al personal de supervisión.
H. El personal de limpieza, se obliga a restringir su asistencia mediante tarjeta de control que será proporcionada por la misma empresa.
I. La ausencia por licencia, enfermedad u otros casos deberán ser cubiertas por la empresa, (sustituyendo al personal) en un período no mayor a tres horas, debiendo notificar dicha sustitución de manera escrita y/o electrónica a la Convocante para conocimiento.
J. Los elementos que el prestador del servicio asigne a la UTEZ, permanecerán durante su jornada laboral en las instalaciones de la Universidad, en caso de que el prestador del servicio retire algún elemento sin autorización del solicitante del servicio se tomará como inasistencia.
K. El Supervisor del servicio que asigne a la UTEZ, deberán tener estudios mínimos de primaria concluida, verificable con certificado. Por lo anterior, es importante que sepa leer, y escribir correctamente.
L. El prestador del servicio deberá asignar al Supervisor un equipo telefónico con cargador para comunicación.
M. El prestador del servicio deberá de entregar por escrito en hoja membretada un reporte mensual de actividades, mismo que será entregado al Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

SEGUNDA. MONTO. "LA UTEZ", pagará por el servicio total la cantidad de $_____ (_____M.N) I.V.A. incluido. El cual será pagado en **12 mensualidades vencidas**, contra la prestación del servicio a entera satisfacción de la UTEZ.

Partida	Descripción	Unidad	A	B	C	D
			Cantidad	Precio Unitario diario	Total por la cantidad de elementos	Total por días 282
					B X A	**C X 282**
Única	Operario	Operarios	24			
	Supervisor 12 X 12 horas	Operarios	1			
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

La determinación del monto por el servicio prestados materia de este contrato, cubre a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** todos los gastos directos e indirectos pactados y que se generen con motivo del mismo, incluyendo los impuestos o derechos de cualquier naturaleza que se causen, siendo improcedente el incremento al pago establecido.

De conformidad con el artículo 68 de "La Ley", se podrá incrementar o disminuir hasta en un 20% la prestación del servicio, con la debida justificación del área requirente, siempre y cuando exista disponibilidad presupuestal para ello.

TERCERA. OTRAS RETENCIONES (2 AL MILLAR). "LA UTEZ" retendrá a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por concepto del derecho establecido en el artículo 108 de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, la cantidad que resulte del dos al millar (2/1000) sobre el importe total del contrato de prestación del servicio adjudicado.

La retención del dos al millar (2/1000) se efectuará por la Dirección de Administración y Finanzas de **"LA UTEZ"** en el primer pago que realice a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, de conformidad con el numeral 4 de los lineamientos que rigen su ejercicio.

Los recursos retenidos a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por este concepto, se enterarán por la Dirección de Administración y Finanzas a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado, quien a su vez los destinará a la Secretaría de la Contraloría para que realice el servicio de inspección, vigilancia y control de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

CUARTA. FORMA DE PAGO. "LA UTEZ", a través del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas pagará a mensualidad vencida a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** el importe del servicio contratado, una vez que haya sido verificada su correcta ejecución por **"LA UTEZ"**, a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios. Al finalizar el servicio dentro de los quince días hábiles posteriores a la presentación de la factura original, emitida con los siguientes datos: Universidad tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, R.F.C: UTE000823EX4, Domicilio Fiscal: Avenida Universidad Tecnológica 1, col. Palo Escrito, municipio de Emiliano Zapata, Estado Morelos, C.P. 62765, Uso de CFDI: G03- Gastos en General, Forma de Pago: Transferencia Electrónica, PUE: En una sola exhibición.

Para efectos del pago, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** cada mes a la conclusión del servicio, durante **los 12 meses** que abarca el servicio, deberá extender la factura correspondiente con los requisitos fiscales que señalen las leyes de la materia, en la oficina de la Dirección de Administración y Finanzas de **"LA UTEZ"**. Obligándose a responder de todos los adeudos que, frente al Fisco Federal, Estatal y Municipal tenga con motivo de los impuestos, derechos y contribuciones que se causen, aceptando desde ahora las retenciones que el pago origine y de ser procedente las deducciones pactadas en el presente instrumento.

QUINTA. LUGAR, FORMA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN. "EL SERVICIO" contratados deberán realizarse en las instalaciones de **"LA UTEZ"**, de acuerdo a la distribución por edificio de los elementos asignados, las especificaciones establecidas en la cláusula primera del presente contrato y a entera satisfacción de **"LA UTEZ".**

Las partes están de acuerdo que cualquier incumplimiento directo o indirecto a las obligaciones que adquieren por virtud del presente Contrato, dará lugar a la suspensión de los pagos o a la suspensión de la prestación del servicio, según sea el caso, sin responsabilidad para la parte afectada.

SEXTA. AJUSTE DE COSTOS. No habrá ajuste de costos.

SÉPTIMA. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. Para garantizar el cumplimiento del presente contrato y la buena calidad del servicio **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se obliga a otorgar fianza a favor de **"LA UTEZ"**, por el 20% (veinte por ciento) del valor total del Contrato, sin incluir el I.V.A., al momento de la firma del presente instrumento.

La fianza deberá estar vigente hasta por doce meses posteriores a la ejecución total del servicio contratados y podrá cancelarse únicamente con la autorización de **"LA UTEZ"**. No se tendrá por formalizado el contrato, si no se exhibe la fianza.

OCTAVA. GARANTÍAS. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" exhibirá a **"LA UTEZ"** póliza de fianza, expedida por Afianzadora legalmente autorizada, para garantizar el cumplimiento del Contrato, del importe señalado.
Las garantías deberán prever como mínimo las siguientes condiciones de manera expresa:

A) Que la fianza se otorga atendiendo a todas las disposiciones aquí pactadas.
B) Que para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del área solicitante.
C) Que la fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito.
D) Que la Afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las fianzas, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
E) La aceptación explícita de la institución afianzadora de admitir prórroga o modificación a los términos contractuales originalmente pactados y los supuestos de suspensión o interrupción del servicio prestados, sin que por ello se requiera notificación previa alguna a la afianzadora o se entienda que ha mediado novación, además de responder por su fiado de todas las obligaciones contraídas y resarcir ante cualquier incumplimiento directo o indirecto, incluidos los daños y perjuicios que se ocasionen a **"LA UTEZ"** o a terceros con motivo de las omisiones imputables a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.
F) La institución afianzadora deberá señalar expresamente su renuncia a los beneficios de orden, excusión y preferencia y someterse al procedimiento administrativo que regula la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para hacer efectivas las garantías cuando se otorguen a favor de cualquier orden de Gobierno.

G) La garantía otorgada se podrá hacer efectiva si hubiese incumplimiento parcial o total por parte de "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", sin necesidad de agotar el procedimiento administrativo de rescisión establecido en el presente instrumento jurídico, a elección de "LA UTEZ".

NOVENA. PLAZO. La vigencia del presente contrato inicia el _____de 202_ y concluirá el _____202_.

DÉCIMA. RESPONSABILIDADES DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. Basándose en su experiencia y conocimiento, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** se compromete a:

A) De 06:00 a 09:00 Horas deberá efectuar la primera limpieza de rutina de escritorios, sillas y privados, así como recolección de basura, con el fin de que estén listos cuando entre el personal y los alumnos de la UTEZ.
B) De 09:00 a 14:00 Horas deberán atender las áreas comunes como son: vestíbulos, escaleras, patios, sanitarios, pasillos, banquetas, etc.
C) De 15:00 a 20:30 Horas deberá efectuarse la limpieza de los salones y talleres, una vez retirados los alumnos.
D) De los horarios señalados en el segundo y tercer punto podrán sufrir ajustes de acuerdo con las necesidades académicas de la UTEZ, previo convenio.
E) El horario de los alimentos del personal deberá ser escalonado, máximo 30 minutos, con el objeto de evitar el descuido de las áreas de trabajo.
F) Se deberá entregar al Departamento de Recursos Materiales y Servicios, el reporte de daños y/o anomalías detectadas por el personal de limpieza.
G) El personal de limpieza deberá estar debidamente presentable, uniformado y portar gafete de identificación en forma obligatoria diariamente, incluyendo al personal de supervisión.
H) El personal de limpieza, se obliga a restringir su asistencia mediante tarjeta de control que será proporcionada por la misma empresa.
I) La ausencia por licencia, enfermedad u otros casos deberán ser cubiertas por la empresa, (sustituyendo al personal) en un período no mayor a tres horas, debiendo notificar dicha sustitución de manera escrita y/o electrónica a la Convocante para conocimiento.
J) Los elementos que el prestador del servicio asigne a la UTEZ, permanecerán durante su jornada laboral en las instalaciones de la Universidad, en caso de que el prestador del servicio retire algún elemento sin autorización del solicitante del servicio se tomará como inasistencia.
K) El Supervisor del servicio que asigne a la UTEZ, deberán tener estudios mínimos de primaria concluida, verificable con certificado. Por lo anterior, es importante que sepa leer, y escribir correctamente.
L) El prestador del servicio deberá asignar al Supervisor un equipo telefónico con cargador para comunicación.
M) El prestador del servicio deberá de entregar por escrito en hoja membretada un reporte mensual de actividades, mismo que será entregado al Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

En general, cumplir con los términos, plazos y demás requisitos contenidos en el presente Contrato.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación o adición al presente instrumento jurídico por mutuo acuerdo entre las partes, deberá realizarse por escrito y durante la vigencia del mismo.

DÉCIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN DEL SERVICIO. Por causas justificadas, por razones de interés general o de fuerza mayor **"LA UTEZ"** podrá determinar la suspensión temporal de todo o en parte de la prestación del servicio, estableciendo el plazo de la suspensión, que podrá prorrogarse si las circunstancias que originaron la intervención permanecen, debiendo informar el contenido de esta decisión a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, en este caso se interrumpirá el calendario originalmente previsto para la concusión total del servicio.

Se entiende como caso fortuito todo acontecimiento natural, previsible o imprevisible, pero inevitable, por virtud del cual se imposibilite el cumplimiento de la obligación; y, por fuerza mayor todo hecho previsible o imprevisible, pero inevitable, proveniente de uno o más terceros determinados o indeterminados por virtud del cual se imposibilite el cumplimiento de la obligación. Las causas de interés general se determinarán, en uso de las facultades discrecionales con que cuenta **"LA UTEZ"**. Cesando la causa que dio origen a la suspensión, continuará el servicio y volverá a computarse el resto del tiempo previsto.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" deberá informar inmediatamente a **"LA UTEZ",** cualquier circunstancia que afecte, interrumpa o ponga en riesgo la prestación del servicio, a efecto de que se determine lo conducente.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA. Se podrá dar por terminado anticipadamente el Contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratados y que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasione algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al Contrato, con motivo de la resolución emitida por la Secretaría de la Contraloría.

En estos supuestos **"LA UTEZ"** reembolsará a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente Contrato.

La terminación anticipada de los contratos, se sustentará mediante dictamen del área solicitante que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

DÉCIMA CUARTA. SUPERVISIÓN. "LA UTEZ" a través del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, verificará hasta su total conclusión y satisfacción el cumplimiento del presente Contrato. Para el caso de que el servicio sea realizado en forma deficiente **"LA UTEZ",** le notificará la inconformidad a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO",** para su inmediata corrección, de no hacerlo dentro de los cinco días hábiles siguientes, se tendrán como no realizados, y se aplicará la pena convencional señalada.

DÉCIMA QUINTA. CAUSAS DE RESCISIÓN. El incumplimiento parcial, total, permanente, interrumpido, directo o indirecto de las obligaciones que por virtud de este Contrato sean imputables a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, dará lugar a determinar la rescisión del mismo, exigir la realización del servicio o hacer exigible la garantía otorgada. Señalándose, de manera enunciativa más no limitativa, las siguientes causas:

I. La no ejecución de la prestación del servicio.
II. El incumplimiento parcial o reiterado del servicio.
III. El servicio prestado no sea de la calidad, especificaciones o características contratadas.
IV. El Contrato se haya celebrado en contravención a "La Ley", a las disposiciones derivadas de las mismas o de las normas que se expidan. Y
V. El incumplimiento comprobado de las obligaciones laborales con alguno de los trabajadores.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" acepta que la falta de cumplimiento o la violación a lo estipulado en cualquiera de las cláusulas del presente Contrato, faculta a **"LA UTEZ"** a rescindir el mismo sin necesidad de declaración judicial o administrativa, bastando un simple aviso por escrito.

DÉCIMA SEXTA. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESCISIÓN. Bajo las hipótesis previstas en la Cláusula que antecede, **"LA UTEZ"**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, podrá determinar en cualquier momento la rescisión administrativa del presente Contrato, bajo el siguiente procedimiento:

I. Se iniciará a partir de que a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
III. La determinación de dar o no por rescindido el Contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en la fracción I del artículo 78 de "La Ley".
IV. Cuando se rescinda el Contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **"LA UTEZ"** por concepto del servicio prestado hasta el momento de rescisión.

Cuando **"LA UTEZ"** determine rescindir el Contrato, bastará para ello que se cumpla el procedimiento señalado; si es **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial competente y obtenga la declaración correspondiente.
Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato, se prestare el servicio en los términos pactados, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **"LA UTEZ"** de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.
"LA UTEZ" podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas.

"LA UTEZ" podrá, a su juicio, suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiere iniciado un procedimiento de conciliación. En este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

DÉCIMA SÉPTIMA. PENA CONVENCIONAL. En caso de que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** por causas imputables a él, no concluya con la prestación del servicio objeto del presente de manera satisfactoria en los términos pactados, se le aplicará una pena convencional del 0.003 (tres al millar) por cada día natural de mora sobre el monto de la partida por entregar, que cubrirá **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** desde que se genere el incumplimiento, hasta el momento en que sea prestado el servicio de conformidad con lo establecido en este contrato.

Para el pago de la pena convencional a que alude esta estipulación, así como de cualquier otra obligación no cumplida o satisfecha en los términos convenidos por las partes, una vez determinada en cantidad líquida, se hará la deducción al pago correspondiente.

DÉCIMA OCTAVA. AUSENCIA DE LA RELACIÓN LABORAL. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" reconoce que por tratarse de un Contrato de Prestación de Servicios no le son aplicables las leyes laborales y que será responsable de todas las disposiciones fiscales que se deriven bajo este régimen. Asimismo, **"LA UTEZ"** no reconoce ninguna otra responsabilidad que el pago del servicio pactados en el presente Contrato.

Por lo que **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** será el único responsable de responder de cualquier reclamación laboral o de seguridad social, derivada de la relación que establezca con el personal que utilice en la prestación del servicio. Al efecto, **"LA UTEZ"** podrá, en cualquier tiempo, verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO".**

Para la presentación del servicio contratados **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** contará con el personal capacitado que dependerá directamente de **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** debiendo cubrir las prestaciones de seguridad social a su personal conforme la Ley.

"EL PRESTADOR DE SERVICIO" queda facultado para mover libremente y sin ninguna limitación al personal asignado para la presentación del servicio materia de este contrato con la única salvedad de cubrir oportunamente las plazas contratadas, salvo caso fortuito o de fuerza mayor; debiendo entregar a la **"UTEZ"** de manera mensual la plantilla con los datos del personal que cubrirá cada turno a efecto de tener control de las personas que ingresen a sus instalaciones.

DÉCIMA NOVENA. CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. Ninguna de las partes podrá ceder, transferir o subcontratar parcial o totalmente los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato.

VIGÉSMA. CONFIDENCIALIDAD. "LAS PARTES" se comprometen a manejar con absoluta discreción y confidencialidad, la información, datos personales y resultados obtenidos de las actividades objeto de este contrato, así como la información que se hayan entregado y regresarla cuando se la requieran a la terminación del presente instrumento, por lo que se obligan a no divulgarla o enajenarla parcial o totalmente a tercero alguno, así como a no utilizarla para fines distintos de los estipulados en el presente convenio.

VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIOS DE LOS CONTRATANTES. Ambos contratantes, señalan como sus domicilios para oír y recibir toda clase de notificaciones o resoluciones judiciales, que se produzcan con motivo de este Contrato, los señalados en el capítulo de declaraciones.

Los contratantes se obligan en el caso de cambiar sus respectivos domicilios, de notificarse mutuamente y por escrito dichos cambios. La omisión en el cumplimiento de esta obligación traerá como consecuencia la validez de las notificaciones, aún las de carácter judicial que se realicen en los domicilios originalmente señalados.

VIGÉSIMA SEGUNDA. NORMATIVIDAD. Las partes se obligan a sujetarse estrictamente en la ejecución del presente Contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, a lo dispuesto en "La Ley", a falta de disposición expresa, se aplicará supletoriamente lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Morelos, el Código Civil y el Código Procesal Civil para el Estado de Morelos, y demás disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA TERCERA. JURISDICCIÓN. En caso de controversia suscitada con motivo de la interpretación y cumplimiento de las estipulaciones contenidas en este Contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con sede en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, renunciando **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** en forma expresa a la jurisdicción que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado, en Emiliano Zapata, Morelos, el _____20*****.

POR "LA UTEZ" **POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO"**

MTRA. GABRIELA NAVARRO MACÍAS
RECTORA

ÁREA REQUIRENTE Y ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LIC. JAVIER OMAR ESCOBEDO PÉREZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

VALIDACIÓN EN LOS ASPECTOS JURÍDICOS
*

M. EN D. JOSÉ VALENTÍN ROMERO CEDILLO
ABOGADO GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REFERENTE A_____, SOLICITADO POR _____, QUE CELEBRA "LA UTEZ", Y LA PERSONA MORAL DENOMINADA _____, POR LA CANTIDAD DE $_____ (_____/100 M.N.), DE FECHA _____ DE _____ DEL _____ DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES _____, CONSTANTE DE _____ FOJAS ÚTILES. ----------.

ANEXO 4

(Documentos que deberán contener las proposiciones y modelos de escritos)

FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A PLAZOS NORMALES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, Y DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS INCISOS DE A) A LA Y), PUNTO 16.2 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ de 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ En la que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición.

Sobre el particular, presentó la relación de documentos que vienen integrados en mi proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales

Anexos/ Documento	Documento Solicitado	Referencia Licitación	Presenta	
			Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	**Punto 14.1.**		
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	**Punto 16.2**		
2	**Propuesta Técnica detallada** del servicio que se oferta conforme al **Anexo 1 (Anexo técnico)** y de acuerdo al punto **10.1** de las Bases, señalando con claridad el servicio que integra su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante **firmada en todas las hojas** que la integran y en archivo electrónico en una **USB en formatos PDF (debidamente firmado) y WORD. Sin embargo la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.**	**Inciso A)**		
3	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de **nacionalidad mexicana** y que el servicio a contratar, cuenta por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, de conformidad con el artículo 38 fracción I de la Ley.	**Inciso B)**		
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia a los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley.	**Inciso C)**		
5	Presentar **declaración de integridad**, a que se refiere el artículo 28 fracción VI, del Reglamento de la Ley, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que **por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas**, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	**Inciso D)**		

6	Carta compromiso en papel membretado del licitante, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado de la partida única **asumirá la responsabilidad total (civil o penal), en el caso de que infrinja patentes y marcas** o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación al servicio objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto **9.4** de las bases.	**Inciso E)**		
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que **prestará el servicio** conforme a lo que establecen los puntos **11.1, 11.2, 11.3 y 11.4** de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales .	**Inciso F)**		
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta con la **garantía** señalada en el **Anexo 1 (Anexo técnico)** y al numeral **12.1** y **12.2** de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales , especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.	**Inciso G)**		
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la **capacidad de la prestación del servicio** de forma total y oportuna del servicio que integre su propuesta conforme al punto **10.1** de las bases y dentro del plazo establecido en el punto **11.1**, así como en el **Anexo 1 (Anexo técnico)**.	**Inciso H)**		
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que **conoce la Ley y su Reglamento,** así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.	**Inciso I)**		
11	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos,** o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.	**Inciso J)**		
12	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con **domicilio fiscal en el Estado de Morelos**. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**	**Inciso K)**		
13	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una **persona física con capacidades diferentes** o que es una licitante que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, **no siendo motivo de desechamiento**.	**Inciso L)**		
14	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal del licitante y que a la fecha de presentación de la misma **no le han sido revocados sus poderes**.	**Inciso M)**		
15	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la **actividad económica** del licitante coincide con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales , debiendo **anexar Constancia de situación fiscal vigente (no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones);** documento comprobatorio para la elaboración del contrato correspondiente.	**Inciso N)**		
16	Presentar certificado de **manifiesto de particulares y manifiesto de vínculos con los servidores públicos** de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto	**Inciso O)**		

	del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, ***el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga:*** https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf ***(no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones)***			
17	Manifiesto bajo protesta de decir verdad que se compromete a que, en caso de ser el licitante adjudicado, será el único responsable del personal, por lo que, a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se le deslinda de toda responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para el licitante Asimismo, que el personal que asigne para atender este servicio deberá contar con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; obligándose a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 1(Anexo Técnico) en su numeral 1.14. En caso de resultar **adjudicado** deberá entregar al Administrador del Contrato la siguiente documentación: EMA (Emisión Mensual Anticipada): mensualmente; EBA (Emisión Bimestral Anticipada): bimestralmente. Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS). Asimismo, deberá entregar Constancias de Opinión de Cumplimiento Positiva de Obligaciones de seguridad social (IMSS) obtenida a través del portal de internet del IMSS (mensual) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (bimestral), lo anterior de forma escrita en papel membretado.	**Inciso P)**		
18	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la **opinión de cumplimiento positiva**, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado en relación a las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.	**Inciso Q)**		
19	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano de Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, **respecto de la opinión de cumplimiento Positiva del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones** de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, **y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento Positiva del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**	**ciso R)**		
20	Presentar copia del Registro de Personas Físicas o Morales que prestan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas, el cual deberá estar vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo **(REPSE)**.	**Inciso S)**		
21	Se deberán entregar **fotografías** del **uniforme y credenciales del personal** (de acuerdo al numeral **1.5**, lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el **Anexo 1 (Anexo técnico).**	**Inciso T)**		
22	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que el **servicio** cumplirá con las siguientes normas oficiales:	**Inciso U)**		

	NOM-017-STPS-2008 - Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo. **NOM-030-STPS-2009** - Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades.			
23	Carta compromiso en papel membretado en la que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el licitante adjudicado cuenta con la capacidad de personal y experiencia comprobable, lo cual deberá de acreditar, mediante la **presentación en copia, de un contrato de prestación de servicio de Limpieza,** celebrado con el Sector público o privado, firmado por el representante legal con al menos 10 meses continuos, con fecha de expedición no mayor a 4 años. De conformidad con el numeral **1.13** del **Anexo Técnico.**	**Inciso V)**		
24	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que **no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.	**Inciso W)**		
25	Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar **adjudicado** el supervisor solicitado en el Anexo técnico (Anexo 1) **contará con un mínimo de estudios de nivel primaria.**	**Inciso X)**		
26	Carta en papel membretado donde manifieste el licitante, que anexa el formato para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 51 Fracción X, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos para la identificación de un posible conflicto de interés.	**Inciso Y)**		
	Propuesta económica			
27	Propuesta económica del servicio que oferta	**Punto 17**		
28	Garantía de Seriedad	**Punto 17.5**		

Atentamente
(Nombre y firma del representante legal del licitante)
(La omisión de la entrega de este documento, no será motivo de desechamiento).

MODELOS DE ESCRITOS
(Formatos de documentos)

DOCUMENTO A

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Propuesta técnica

Partida	Descripción del servicio	Unidad	Cantidad

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO B

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de **nacionalidad mexicana** y que el servicio a contratar, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO C

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100** de la Ley.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO D

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Declaración de Integridad, Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que por mí mismo o a través de interpósita persona me abstendré de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Dependencia o Entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que me otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley o a su Reglamento; o que constituyan un delito.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO E

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en el caso de que sea adjudicado, **asumiré la responsabilidad total (civil o penal),** en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual, con relación al servicio objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales de conformidad con el punto **9.4** de las bases.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO F7

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

Universidad Tecnológica Emiliano Zapata
del Estado de Morelos.
Presente.

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de que sea adjudicado, me **comprometo a cumplir y prestar el servicio conforme lo establecido en los puntos 11.1, 11.2, 11.3 y 11.4** de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO G

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que el servicio cuenta con la **garantía** señalada en el **Anexo 1 (Anexo técnico)** y al numeral 12.1 y 12.2 de las bases de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, especificando sus características, partes que garantiza y vigencia de la misma.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO H

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuento con la **capacidad de la prestación del servicio** de forma total y oportuna del servicio que integre su propuesta conforme al punto **10.1** de las bases y dentro del plazo establecido en el punto **11.1**, así como en el **Anexo 1 (Anexo técnico)**.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO I

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, **que conozco la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento,** así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases de Licitación Pública Nacional a Plazos Normales.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO J

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, **que no tiene pendiente entrega alguna con la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos,** o hubiese incumplido con sus obligaciones que tuviere con el Gobierno del Estado de Morelos.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el Licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO K

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad en la que manifiesto que soy una persona establecida y con **domicilio fiscal en el Estado de Morelos**.

(En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento).

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO L

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que soy una **persona física con capacidades diferentes** o que es una licitante que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con los artículos 34 de la Ley y 9 del Reglamento

(En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento).

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO M

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que soy el representante legal del licitante y que a la fecha de presentación de la misma **no me han sido revocados sus poderes**

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO N

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida de del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la **actividad económica** de mi representada coincide con el objeto de la presente Licitación Pública Nacional a Plazos Normales, **anexando cédula de identificación fiscal.**

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO O

Presentar certificado de manifiesto de particulares, de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.

El formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: https://manifiesto.funcionpublica.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf.

DOCUMENTO P

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida de del servicio que se indica:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser el licitante adjudicado**,** seré el **único responsable** del personal, por lo que, a la Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos, se le deslinda de toda responsabilidad económica y laboral con los empleados que trabajan para mi licitante

Asimismo, que el personal que asigne para atender estos servicios, contará con las prestaciones que marca la Ley Federal del Trabajo; obligándome a cumplir con la inscripción y pago de cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el **Anexo 1 (Anexo técnico)** en su numeral **1.14.**

En caso de ser **adjudicado** entregar la siguiente documentación:

EMA (Emisión Mensual Anticipada): **mensualmente;**
EBA (Emisión Bimestral Anticipada): **bimestralmente**.

Ambos de la descarga del portal del IDSE (IMSS desde su casa) de cada licitante (Solo se acepta el que genera el IMSS).

Asimismo, a entregar **Constancias de** Opinión de Cumplimiento Positiva de Obligaciones de seguridad social (IMSS) obtenida a través del portal de internet del IMSS (mensual) y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (bimestral), lo anterior de forma escrita en papel membretado.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO Q

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la **opinión de cumplimiento positiva**, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de las reglas 2.1.24, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2024.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO R

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida única del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de sus obligaciones en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano de Seguro Social y por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, **respecto de la opinión de cumplimiento Positiva del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones** de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270224/34.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, **y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento Positiva del INFONAVIT, esta será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.**

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO S

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, se presenta copia del Registro de Personas Físicas o Morales que presentan Servicios Especializados o Ejecuten Obras Especializadas, el cual deberá estar vigente, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo **(REPSE)**.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO T

Presentar **fotografías** del **uniforme y credenciales del personal** (de acuerdo al numeral **1.5**, lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el **Anexo 1 (Anexo técnico).**

DOCUMENTO U

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser el proveedor adjudicado, el servicio a entregar cumplirán con las normas que a continuación se describen:

- **NOM-017-STPS-2008** - Equipo de protección personal-Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
- **NOM-030-STPS-2009** - Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo – Funciones y actividades.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO V

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica.

Sobre el particular, el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuento con la **capacidad de personal y experiencia comprobable,** lo cual acredito mediante la **presentación en copia, de un contrato de prestación de servicios de Limpieza,** celebrado con el Sector público o privado, firmado por el representante legal con al menos 10 meses continuos, con fecha de expedición no mayor a 4 años. Lo anterior para dar cumplimiento **1.13 del Anexo técnico**.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

DOCUMENTO W

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Sobre el particular el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad, que **no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público** o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con los artículos 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo enterar copia con el acuse de recibido a la convocante.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO X

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el Licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida de del servicio que se indica:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de ser el licitante adjudicado, el supervisor solicitado en el Anexo técnico (Anexo 1) contará con un mínimo de estudios de primaria.

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

DOCUMENTO Y

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Por medio del presente el (la) que suscribe_____, en pleno goce de mis derechos y en mi carácter de _____(REPRESENTANTE O APODERADO) legal, de la persona moral denominada_____, quien participa a través de la presente proposición en la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ referente a_____ me permito manifestar lo siguiente:

Sobre el particular el (la) que suscribe, manifiesto bajo protesta de decir verdad que en atención al acta constitutiva número_____de fecha_____ y otorgada ante la fe del Notario Público número_____, y en relación a las modificaciones realizadas a la misma de fecha_____ y otorgada ante la fe del Notario Público número_____, manifiesto que los socios de la persona moral son:
1.-
2.-
3.-

Que los integrantes del Consejo de Administración y accionistas son:
1.-
2.-
3.-

En caso de haber otorgado algún Poder, manifestar el nombre del Apoderado y los datos de la Escritura Pública:
1.-
2.-
3.-

Lo anterior atendiendo a lo estipulado en el Artículo 51 Fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos.

Atentamente

_____
(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA DEL ESTADO DE MORELOS

ANEXO 4

Presentar el Anexo 4, relación de documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica.
La omisión de este documento no será motivo de desechamiento.

DOCUMENTO 17

PROPUESTA ECONÓMICA

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

Partida	Descripción	Unidad	A	B	C	D
			Cantidad	Precio Unitario diario	Total por la cantidad de elementos	Total por **282** días
					B X A	**C X 282**
1	Operario	Operarios	24			
	Supervisor 12 X 12 horas	Operarios	1			
					SUBTOTAL	
					IVA	
					TOTAL	

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 30 DIAS NATURALES
FECHA DE LA COTIZACIÓN:
CORREO ELECTRÓNICO:
TELÉFONO:
RFC:

*Presentar cotización en hoja membretada.
**Cotización firmada

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Emiliano Zapata, Mor., a __ de _____ del 2025.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EMILIANO ZAPATA
DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

Me refiero a la Licitación Pública Nacional a Plazos Normales N°. _____ en el que mi representada, el licitante _____ participa a través de la presente proposición, ofertando la partida del servicio que se indica:

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPOSICIÓN

Atentamente

_____

(Nombre y firma del representante legal del licitante)

NOTA: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en la forma señalada, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en la forma indicada.

Si el licitante, es una persona física, se podrá ajustar el presente formato, en su parte conducente.